

POR EL DERECHO A LA CIUDAD.
PROYECTO MUNICIPAL DE MORENA PARA EL MUNICIPIO
DE PUEBLA.¹

Mayo de 2018.

¹ El documento fue elaborado y discutido por el Consejo Consultivo de Morena e invitados. Los autores son: Oscar Aguirre Beltrán, Sergio Cortés, Jaime Cid Monjaraz, José Francisco Tenorio Espinoza, Carlos Figueroa Ibarra, Daniel Flores Meza, Alejandro Irineo Hernández, Montserrat Galí, Francisco García Maraion, Enrique Glöckner, Manuel Alejandro Hernández Maimone, Apolonio Juárez, Estefanía Loaiza Colombres, David Méndez Márquez, Juvencio Monroy, Humberto Morales, Octavio H. Moreno, María Eugenia Ochoa, Jaime Ornelas Delgado, Luis Soriano Peregrina, Amílcar Vega y Guillermo Villegas Olavarría. Estuvieron presentes en las discusiones por parte del Comité Ejecutivo Estatal Carmen María Palma y los integrantes del Consejo Consultivo Blanca Paredes, Alfredo Díaz. Finalmente este proyecto se benefició con los aportes de los colectivos Asamblea Social del Agua y Dignas.

Índice.

I. EL DERECHO A LA CIUDAD: RECUPERANDO LO QUE NOS FUE ARREBATADO. NUESTRA AGENDA POLÍTICA.

1.- BREVE DIAGNÓSTICO DE LA CIUDAD DE PUEBLA.

2.- GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

3.- PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

4.- EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

5.- DESARROLLO HUMANO Y EMPODERAMIENTO CIUDADANO.

6.- PUEBLOS ORIGINARIOS Y POBLACIÓN INDÍGENA MIGRANTE DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

7. CONSTRUYENDO LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO EN LA CIUDAD DE PUEBLA.

8.- PUEBLA, CIUDAD LIBRE DE DISCRIMINACIONES.

9. PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

10.-DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE PUEBLA.

II. SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

1. TRANSFORMANDO EL CONCEPTO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

2. LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

3. SITUACIÓN DEL CUERPO POLICÍACO MUNICIPAL.

4. HACIA UNA SEGURIDAD CIUDADANA.

III. SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO URBANO

1. LOS RETOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA COMO CAPITAL DE LA ZONA METROPOLITANA PUEBLA-TLAXCALA.

2. PROYECTO DE DESCENTRIFICACIÓN DE LA CIUDAD DE PUEBLA.

3. PUEBLA RURAL Y ZONAS PERIURBANAS.

4. IMAGEN URBANA.

5. PAISAJES VERDES Y MEDIO AMBIENTE.

6. RESCATE DE LA MALINCHE.

7. RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.

8. ENERGÍA PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

9. MOVILIDAD INTEGRAL EN LAS CALLES PRINCIPALES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

10. EL AGUA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA – POR UNA GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL COMO UN DERECHO HUMANO Y UN BIEN COMÚN.

11. PROGRAMA DE SALUD DEL MUNICIPIO PUEBLA

12. LA SALUD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA DE ZARAGOZA.

13. EL MEDIO AMBIENTE EN EL ESTADO Y MUNICIPIO DE PUEBLA.

14. SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

15. OBRA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO.

IV. EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTE.

1. CULTURA.

2. CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

3. EDUCACIÓN.

4. DEPORTE.

**I. EL DERECHO A LA CIUDAD: RECUPERANDO LO QUE NOS FUE
ARREBATADO.
NUESTRA AGENDA POLÍTICA.**

I. EL DERECHO A LA CIUDAD: RECUPERANDO LO QUE NOS FUE ARREBATADO. NUESTRA AGENDA POLÍTICA.

Al enarbolar la idea de Derecho a la Ciudad nos declaramos seguidores del planteamiento hecho por Henri Lefebvre en 1967 en su libro con el mismo nombre. Conviene destacar que bajo esta orientación la Conferencia mundial de la ONU denominada Hábitat III realizada en octubre de 2016 en Quito Ecuador, los Estados miembros han adoptado esta noción del Derecho a la Ciudad para destacar que:

“Compartimos el ideal de una ciudad para todos, refiriéndonos a la igualdad en el uso y el disfrute de las ciudades y los asentamientos humanos y buscando promover la inclusividad y garantizar que todos los habitantes, tanto de las generaciones presentes como futuras, sin discriminación de ningún tipo, puedan crear ciudades y asentamientos humanos justos, seguros, sanos, accesibles, asequibles, resilientes y sostenibles y habitar en ellos, han de promover la prosperidad y la calidad de vida para todos. Hacemos notar los esfuerzos de algunos gobiernos nacionales y locales para consagrar este ideal, conocido como “el derecho a la ciudad”, en sus leyes, declaraciones políticas y cartas”.

“Nuestro objetivo es lograr ciudades y asentamientos humanos donde todas las personas puedan gozar de igualdad de derechos y oportunidades, con respeto por sus libertades fundamentales, guiados por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluido el pleno respeto del derecho internacional. A este respecto, los fundamentos de la Nueva Agenda Urbana son la Declaración Universal de Derechos Humanos, los tratados internacionales de derechos humanos, la Declaración del Milenio y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, y se basan asimismo en otros instrumentos, como la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo”.

Por ello mismo partimos del fundamento de que el modelo de crecimiento urbano y de organización territorial que se está promoviendo y es implementado por los tres órdenes de gobierno, forman parte de una estrategia que favorece la producción material de la ciudad, sus equipamientos y servicios bajo una lógica que promueve la ocupación inadecuada del territorio y la segregación espacial. Al dejar que la ciudad se someta a la lógica del mercado en la producción de los bienes y servicios urbanos y el uso del territorio, privilegiando el valor de cambio del espacio ha tenido como consecuencias visibles el crecimiento desordenado de la ciudad invadiendo áreas y predios sujetos a diverso tipo de vulnerabilidades. También se ha traducido en el traslado de las responsabilidades en la dotación de los servicios públicos de los gobiernos locales a entidades privadas ocasionado la imposibilidad de que los ciudadanos participen en la toma de decisiones sobre los problemas de la ciudad. La idea del Derecho a la Ciudad expresa la voluntad de recuperar la ciudad por parte de la ciudadanía en tanto que productora, impulsora y ocupante de sus principales espacios. Reivindica pues el derecho de la ciudadanía a edificar, decidir y erigir sobre la ciudad. Por otro lado esta forma de crecimiento ha incrementado los costos en la solución de los principales temas de la problemática de la ciudad en

materia de servicios públicos, en la movilidad regional y urbana, en el acceso a viviendas dignas teniendo todo ello enormes repercusiones en la economía de las familias y en sus condiciones de vida.

Las ciudades en el contexto de la globalización son los territorios en los que se están concentrando las capacidades sociales, culturales, económicas, políticas y tecnológicas sobre las que gravitan las expectativas en materia de crecimiento económico y el desarrollo. En este marco las ciudades son escenarios permanentes en los que se desarrollan diversas luchas de todo tipo y sus problemáticas están en el centro del debate político, cultural, social y económico.

Los mecanismos de financiamiento a la producción material de la ciudad, la bursatilización de los bienes, servicios y la vivienda; el manejo discrecional del ahorro social por parte de la banca privada para financiar proyectos inmobiliarios que benefician a grupos económicos reducidos y que han llegado a provocar algunas de las peores crisis económicas de los últimos años, han acentuado este modelo urbano excluyente, segregatorio, fragmentario y con impactos crecientes en los servicios ambientales. Las consecuencias son múltiples: el desplazamiento de grupos sociales como resultado de los proyectos de renovación urbana (gentrificación), los graves problemas ambientales derivados de la contaminación de suelos, aguas y aire; el deterioro y/o destrucción del patrimonio cultural, pérdida del patrimonio de los ciudadanos, en el marco de la especulación de la propiedad inmobiliaria. Hablar de derecho a la ciudad, debe ser, entre otras cosas, el fomentar la recuperación de los espacios públicos, la subordinación de los intereses particulares a las necesidades sociales; la separación de la actividad política de los intereses económicos, fuente de corrupción y de incumplimientos de las normas que deben regular la producción material de la ciudad.

Actualmente se vislumbra un papel más relevante de las ciudades en el crecimiento económico que hace cincuenta años -cuando surgió la idea del Derecho a la Ciudad- porque en los espacios urbanos se reúnen las condiciones modernas de la actividad económica globalizada. Las condiciones tecnológicas tienen un peso mucho más determinante en el diseño y gestión de la ciudad, los mecanismos de segregación espacial se han incrementado, al igual que las formas en las que se manifiesta el empobrecimiento urbano y la resiliencia es cada vez un fenómeno más determinante para las ciudades. Observamos una delimitación de la participación ciudadana que limita la democracia urbana y dificultan el acceso a los beneficios que las ciudades pudieran proporcionar a la mayoría de sus habitantes.

Uno de los grandes dilemas que enfrenta actualmente la idea de Derecho a la Ciudad, es que se ha vuelto bandera de grupos sociales, organismos internacionales, gobiernos nacionales, subnacionales y locales, grupos académicos de una gran diversidad de pensamiento. Por ello lo importante es poder situar este concepto en sus orígenes, entender cuáles son las motivaciones y el sentido del

mismo. En orden de ideas, partimos del espacio local como la base elemental del espacio ciudadano para debatir sobre los principales temas de desarrollo; como el lugar para vislumbrar y ofrecer soluciones a los principales problemas y retos que enfrentamos en la actualidad. Como sociedad, como comunidad, debemos identificar en los barrios, en los rincones más representativos de las ciudades, en sus espacios comerciales tradicionales, la principal justificación para defender a la ciudad desde los propios ciudadanos y sus principales preocupaciones.

Así las cosas el espíritu de nuestro Proyecto Municipal es el Derecho a la Ciudad, que significa recuperarla para sus habitantes, volverla una unidad, unir lo que está separado y hacer de la vida urbana el espacio para realizar a plenitud la identidad cultural y los valores fundamentales de una sociedad, entre otros: la vida, la justicia y la libertad individual y colectiva. Se trata de vivir en una sociedad segura. El sentido de nuestro Proyecto Municipal es precisamente recuperar para los ciudadanos la ciudad que el neoliberalismo nos ha arrebatado. El primer paso para lograr el Derecho a la Ciudad es hacer realidad la idea del Municipio Libre. El municipio, base fundamental del sistema político mexicano, padece severos problemas. Maniatado económicamente, sus funcionarios, y en particular el presidente municipal, parecen ser, y actúan en consecuencia, como empleados del ejecutivo del estado. De esta manera, el municipio como orden de gobierno, no debe estar subordinado a ninguno de los otros dos órdenes: el estatal y el federal. Por eso reivindicamos el municipio libre y autónomo. Debido a la importancia del Ayuntamiento, en tanto se trata de un gobierno colectivo y el más cercano a la gente, debe fortalecerse su capacidad política y estructural para hacer frente a las demandas inmediatas de la población.

Lo primero que se propone es tener un Ayuntamiento incorruptible, que gobierne de manera democrática y tenga como principio la transparencia y la rendición de cuentas; un gobierno que permita la participación de la gente en la toma de decisiones de todo aquello que le compete y que una parte del presupuesto de gasto sea decidido con la participación de la población. No es utopía un gobierno honesto que no mienta, no traicione y no robe. Pero, como parte de un todo, el municipio será libre, autónomo y democrático. El presidente municipal no puede estar por encima del Ayuntamiento, cuyo potencial es el ser un gobierno colectivo y debe mantener una relación estrecha con la población organizada en asociaciones de colonos y las juntas auxiliares tener representación en el Ayuntamiento. Y si la ciudad separa por estratos de ingreso a la población, un Ayuntamiento democrático debe crear las condiciones para permitir el acceso de todos a las ventajas que existan de vivir en una ciudad como Puebla.

La urbanización neoliberal de la cual nos deslindamos provocan una triple segregación originada en la desigualdad social prevaleciente en las sociedades capitalistas. Advertimos una *segregación en la subjetividad* mediante la separación, en compartimentos estancos, de las funciones humanas del pensar, el sentir, el

desear y la recreación. También una *segregación social* en el espacio urbano que vivimos y padecemos, segregación que se naturaliza con el sometimiento a la idea clasista de “vivir donde se puede pagar”. Los más pobres se localizan en los sitios menos adecuados para el desarrollo urbano, o en sitios decadentes y sin servicios urbanos, constituyendo, así, zonas marginadas en todos sentidos, coexistiendo con espacios amurallados, verdaderos guetos, en los cuales se refugian los sectores de más altos ingresos. Finalmente tenemos la *segregación funcional* que separa los lugares de trabajo de los de residencia, recreación, estudio, etc., lo que separa y distancia entre sí las distintas facetas y actividades de la vida.

El triple proceso de segregación, evidente en Puebla, contribuye al vaciamiento o pérdida de la referencia de identidad cultural de la ciudad y del espacio urbano como valor de uso, es decir, se pierde la ciudad ligada a la cotidianeidad de la vida colectiva y su valor de uso se somete a la lógica mercantilista y especuladora, despojando a la población de los espacios urbanos donde se desarrolla la vida en común. Las calles dejan de ser lugares para pasear y quien lo haga puede ser “denunciado a las autoridades”. De esta manera, la subordinación del desarrollo urbano a los propósitos mercantiles naturaliza la vida de la ciudad segregada social y espacialmente, además de segmentar sus distintas funciones.

Por supuesto diseñar una política de desarrollo urbano para este complejo proceso que es la producción de la ciudad de Puebla, convertida en la ciudad central de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala, tiene sentido si tiene como propósito disminuir las diferencias sociales y económicas y ofrecer las condiciones necesarias para el desarrollo de nuestras máximas capacidades como especie humana. Se trata de hacer una ciudad sustentable y hacerla accesible a todos. Entonces, universalizar la ciudad ha de significar proponer “para todos, todo”. El significado de esto último es reunir lo escindido y disolver las barreras visibles e invisibles que configuran la ciudad segregada. Entonces, universalizar la ciudad, tiene que ver con un acceso pleno a la vida urbana e implica abordar una pluralidad de dimensiones que humanicen la ciudad de todos. Es la posibilidad de universalizar una ciudad donde todos y todas sus habitantes sean sujetos protagonistas de su transformación. Por tanto, un desarrollo urbano, cuyo eje ordenador sea la participación de la población en las reflexiones sobre la ciudad para impulsar procesos concretos de transformación socio-espaciales y culturales.

He aquí, la idea rectora que anima nuestro Proyecto Municipal, cuyas propuestas serán expuestas en las páginas que siguen.

1.- BREVE DIAGNÓSTICO DE LA CIUDAD DE PUEBLA

El municipio de Puebla tiene una extensión territorial de 534.3 km² definida por el Congreso del Estado de Puebla mediante Decreto expedido el 6 de septiembre de 1962, en el cual se redefinen sus límites territoriales así como la configuración

administrativa del municipio Capital. A partir de entonces, administrativamente este cuenta con 17 juntas auxiliares las cuales son: San Jerónimo Caleras, San Felipe Hueyotlipan, San Baltazar Tetela, La Resurrección, San Francisco Totimehuacán, Ignacio Romero Vargas, La Libertad, San Sebastián de Aparicio, Santa María Xonacatepec, Santo Tomás Chiautla, Ignacio Zaragoza, San Baltazar Campeche, San Miguel Canoa, San Pablo Xochimehuacan, San Andrés Azumiatla, Santa María Guadalupe Tecola y San Pedro Zacachamilpa. Estas unidades administrativas conocidas comúnmente como “el gobierno de los pueblos”, coadyuvan con el gobierno municipal en la atención de las necesidades básicas de la población. La Ciudad de Puebla es el principal centro de Población del municipio y además de ser la Capital del estado, es el mayor conglomerado poblacional de la entidad con una población de 1.648,051 habitantes según estimaciones de 2016 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), lo cual lo ubica como el cuarto en importancia del país.

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece de manera puntual al municipio libre como la base de la división territorial, así como de la organización política y administrativa de los estados; precisa que estos deberán ser gobernados de forma democrática y republicana por un ayuntamiento elegido por elección popular directa y que su conformación estará integrada por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley establezca, sin que exista autoridad intermedia entre estos y el gobierno del estado.

De la misma manera, la Constitución otorga a los Municipios la responsabilidad sobre las siguientes funciones y servicios públicos:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Es claro que de acuerdo a lo establecido en la Constitución, el gobierno municipal es el único de los tres órdenes de gobierno que es colegiado, lo cual le da una concepción y potencialidad democrática de origen, así como el más cercano a la

gente, ya que tiene bajo su responsabilidad la atención de las necesidades más básicas de la población.

En nuestro municipio Capital, coexisten una gran diversidad de identidades sociales, culturales, religiosas, étnicas, generacionales, etc. producto del origen diverso de sus habitantes; por un lado las costumbres y tradiciones que muchos de los descendientes de los pobladores originarios aún conservan principalmente en los barrios y juntas auxiliares, dando a nuestro municipio una inmensa riqueza cultural, incrementada con las de las comunidades formadas a lo largo del tiempo por migrantes de distintos orígenes nacionales e internacionales que han decidido venir a radicar aquí, trayendo también sus propias costumbres y tradiciones, sirva como ejemplo la comunidad oaxaqueña radicada en Puebla y la comunidad española entre muchas otras. Por todo lo anterior, el municipio de Puebla es un espacio de convivencia multicultural que junto con su arquitectura, gastronomía e inmenso legado histórico entre sus muchos atractivos lo han convertido en punto de atracción turística nacional e internacional.

El municipio de Puebla, no obstante ser la sede donde se asientan los poderes del estado y el lugar de residencia de alrededor de un 30% de su población total; al igual que los 216 municipios restantes de la entidad, concentra enormes problemas de desigualdad, desempleo, pobreza, discriminación de género y étnica. El impacto de la imposición del modelo neoliberal que durante los últimos treinta años ha prevalecido en nuestro país, así como la corrupción de la clase gobernante han sido los factores principales que han abonado a la degradación y confrontación social y a la delincuencia que ha alcanzado niveles nunca antes vistos en nuestra ciudad.

A pesar de que La ciudad de Puebla cuenta con la mayor infraestructura de toda la entidad, de tener amplias zonas con desarrollos inmobiliarios acordes a la modernidad de nuestros tiempos y de que en el sexenio de Rafael Moreno Valle gran parte del presupuesto destinado a la construcción de infraestructura en el estado fue canalizado a proyectos en el municipio de Puebla y su zona conurbada cuenta con un enorme rezago social, falta de servicios públicos básicos y cinturones de pobreza extrema que laceran la dignidad de casi la mitad de los poblanos. La realidad indica que el destino de cuantiosos recursos invertidos por las últimas administraciones en infraestructura, no tuvo como fin atender las necesidades básicas de la población, ni mejorar la calidad de vida de los habitantes con mayor rezago social y económico que viven en el municipio. Esto se demuestra en el informe: Medición de pobreza municipal 2015 realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL) dado a conocer a mediados de 2017 en el que se establece que el municipio de Puebla alberga más de 699,000 pobres extremos y moderados, casi un 25% más de lo evaluado en el año 2010 y coloca a nuestro municipio capital como el segundo con mayor número de pobres de todo el país, únicamente después de Ecatepec en el estado de México.

2.- GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Resulta fundamental que el próximo gobierno municipal que seguramente será emanado de la coalición Juntos Haremos Historia, cambie el rumbo autoritario, excluyente y desigual con el que actualmente se conduce nuestro municipio. Buscamos darle paso a una nueva etapa en la que desde el gobierno se fomente el ejercicio de una verdadera democracia con fuerte convicción participativa; que conciba al municipio como un espacio abierto para el pleno desarrollo; que posibilite el intercambio, el encuentro, la convivencia, la recreación, la creatividad colectiva, la libre manifestación cultural, la actividad económica y el debate político. Pero sobretodo buscamos que la ciudad capital sea un lugar en el que todos sus habitantes tengan garantizado el vivir dignamente con plena tolerancia y respeto a todas sus preferencias e identidades, contando con los satisfactores básicos de una calidad de vida que les permita desarrollarse y construir un entorno de felicidad. Queremos un gobierno municipal progresista que garantice el derecho a que los seres humanos disfruten al espacio público, el derecho a la ciudad y el derecho a una buena calidad de vida.

Propuestas:

1. Fortalecer los mecanismos de participación y **CONTRALORÍA CIUDADANA** con la creación de la figura del **DEFENSOR CIUDADANO**, desvinculado del Ayuntamiento, pero con Autoridad para actuar como órgano municipal para recibir las quejas del ciudadano y sus sugerencias, informar de sus derechos y hacer valer los mismos ante funcionarios y autoridades.
2. Elaboración de **CURSOS Y TALLERES DONDE SE ENSEÑEN LOS DEBERES Y LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS**. Empoderamiento ciudadano mediante manuales del buen ciudadano.
3. Implementar el **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR COLONIAS Y ZONAS** en las áreas que fiscal y administrativamente sea posible, el cual se explicara más adelante.
4. Instaurar la **INICIATIVA POPULAR MUNICIPAL** para delimitar áreas de atención pública urgente, así como planes de intervención gubernamental referéndum municipal en asuntos de interés ciudadano.
5. Facilitar la intervención de los representantes vecinales en los cabildos y comisiones, así como de los presidentes de las Juntas Auxiliare, incluso el impulso a la generación de foros públicos para recabar opiniones, demandas y propuestas de la ciudadanía en temas sensibles para la mayoría de la población.

Dichos foros contarán con la participación de la ciudadanía en general, así como de grupos organizados, actores sociales y expertos en el área o tema.

6. Rendir informes de labores de manera mensual y semestral a fin de hacer transparentes tanto el ejercicio de recursos como el avance de los planes y obras implementadas, fortaleciendo los mecanismos de contraloría social y participación ciudadana.
7. Instaurar la Transparencia absoluta. La información obrante en la administración pública municipal será facilitada a todos los regidores y ciudadanos que lo demanden sin ningún tipo de trabas burocráticas.
8. Crear un **Programa y un fondo especial** para el impulso al establecimiento de **GOBIERNO DIGITAL**. Partimos del reconocimiento que el uso adecuado de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en la Administración y Gobierno Municipal, contribuye a mejorar la calidad de los servicios públicos, la vinculación con la ciudadanía; la eficiencia y productividad en los procesos y la operación gubernamental. Finalmente, la transparencia y rendición de cuentas.

3.- PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El Presupuesto Participativo, se ha vuelto un tema de debate central y un amplio campo de innovación para todas y todos los involucrados en democracia y desarrollo local, que se orientan a la creación de espacios como asambleas, plenarias, foros o consejos ciudadanos para la definición del presupuesto municipal.

La adopción de esta herramienta permite recuperar uno de los valores fundamentales de la práctica democrática: la legitimidad social de las decisiones; brindando un espacio para el ejercicio de una ciudadanía protagonista y generando al mismo tiempo una mayor confianza e involucramiento en las acciones de gobierno. La priorización de las demandas, producto del proceso participativo, permite definir con un criterio técnico la oportunidad del gasto del presupuesto, posibilitando de esta manera un incremento de la productividad de la inversión pública. A su vez, este modelo de cogestión, vinculada a la estrategia de descentralización y participación posibilita el alcanzar un nivel de respuesta mas equilibrado, desde el punto de vista territorial y presupuestario. En un contexto de desigualdades territoriales, este modelo permite a su vez identificar la diversidad de problemáticas, que tienen las distintas culturas e identidades locales. A través de su participación, los ciudadanos definen sus prioridades, gracias a lo cual pueden mejorar significativamente sus condiciones de vida, en un tiempo relativamente corto. El Presupuesto Participativo es un instrumento para invertir en las

prioridades sociales y favorecer la justicia social basada en la redistribución de recursos públicos con criterios objetivos que posibiliten atender a los más pobres, generando espacios políticos de discusión a la población, recuperando la participación en los problemas sociales y generando solidaridad, reconstruyendo el tejido social. Los ciudadanos y las ciudadanas dejan de ser simples observadores para convertirse en protagonistas de la gestión pública, es decir, ciudadanos plenos, activos, críticos y exigentes, enfrentando la corrupción y el clientelismo, reforzando la educación para una ciudadanía.

Propuestas:

1. Se impulsará el proceso del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**, mejorando las políticas sociales de superación de la desigualdad y la pobreza, con al menos 4 fases:
 - a) Propuesta de Prioridades de Obras y Acciones, por cada comunidad, mediante las Asambleas Comunitarias.
 - b) Análisis de la viabilidad social, técnica, financiera y jurídica de las propuestas, por parte de ciudadanos especializados.
 - c) Las obras y acciones que sean factibles podrán ser incluidas al Presupuesto Municipal, previa comunicación y acuerdo con las comunidades.
 - d) Retomar el Consejo Municipal del Presupuesto Participativo cuya función será la interlocución con la autoridad municipal, revisión de los acuerdos de prioridades, el seguimiento y la evaluación del proceso, así como la generación de iniciativa para invitar a los vecinos al pago de sus contribuciones.
2. Se realizará una difusión y capacitación a los ciudadanos de los mecanismos y posibilidades de participación, para que puedan expresar su opinión sobre los rubros en los que se aplicará el presupuesto.
3. El Presupuesto Participativo deberá ser creado y sostenido para que la participación ciudadana tienda a incrementarse.
4. La modernización de la administración, para lograr el traspaso de una cultura de súbditos a una de ciudadanos titulares de derechos, contribuye al impulso de la democracia y a la construcción de una ciudadanía activa.
5. Para el ejercicio del Presupuesto Participativo se destinará el apoyo económico necesario, que se irá incrementando hasta llegar a destinar un 50% dentro del

rubro de Inversión Pública y Gasto Social del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal anual del Ayuntamiento.

4.- EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Proponemos la creación del Sistema Evalúa Puebla que permita que la gestión pública municipal pueda ser evaluada con indicadores de gobernabilidad democrática que permitan a sus habitantes tener una vida digna y un desarrollo pleno. El objetivo es lograr que se generen recomendaciones de política pública que mejoren la eficiencia de las políticas públicas y la eficacia del COREMUN en las acciones de la administración.

Para este apartado se plantea usar los Indicadores de Desarrollo Humano para México que publica la Oficina Nacional de Desarrollo Humano de PNUD en México. Los resultados servirán para elaborar un Ranking nacional y ubicar qué lugar ocupa el municipio de Puebla con respecto a los 2,457 municipios y 16 delegaciones. Lo anterior será comparado con los indicadores de servicios que presentan fuentes oficiales como son INEGI, Secretaría de Desarrollo Social, por mencionar algunos.

En el programa de gobierno para el periodo 2019-2021 del municipio de Puebla deben considerarse para evaluación los siguientes ejes programáticos que de forma transversal competen a la gobernabilidad democrática y participación ciudadana:

a. Desarrollo Humano (Desarrollo Social con perspectiva de Derechos Humanos) que buscará dar por terminado el asistencialismo clientelar y potencializar el empoderamiento ciudadano de los sujetos de derecho.

b. Economía diversificada y generadora de empleos. Incremento de salarios por productividad y cobro adecuado y eficiente de los impuestos, derechos y servicios que por ley el municipio deba hacer y administrar de manera progresiva con énfasis redistributivo.

c. Ciudad segura bajo el modelo policial de prevención y proximidad. Recuperar la tradición del Buen Gobierno y Policía de proximidad que constituye la base de la confianza y seguridad ciudadana en el ámbito municipal. Evidenciar el fracaso de las estrategias de mando único que sólo han corrompido más a las corporaciones municipales.

d. Sustentabilidad ambiental. Hacer valer el papel legislativo del Cabildo para que las regidurías de medio ambiente, servicios públicos y obras se capaciten en el

modelo económico de los costos ambientales que Gobierno y Empresas deberán pagar para compensar los daños ambientales del municipio, heredados por décadas de corrupción, abandono e incompetencia.

e. Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo. Abaratamiento de los costos de transporte del municipio que impactará en el aumento del salario real de los trabajadores y de las familias que tienen hijos en edad escolar. Regionalizar educación, servicios, derechos y aprovechamientos con estrategias de transporte que maximicen ahorros en costos marginales.

f. Gobierno de resultados y respetuoso de los derechos humanos, lo cual lo hace congruente al concepto de Derecho a la Ciudad, buscando que el Consejo Municipal de Participación Ciudadana que está ya estipulado en el COREMUN tenga fuerza vinculante para evaluar e intervenir en el dictamen de la rendición de cuentas de los resultados del ejercicio y en la gestión conjunta de obras en colonias y barrios donde la marginación es evidente.

5.- DESARROLLO HUMANO Y EMPODERAMIENTO CIUDADANO

El Consejo Nacional de Evaluación de la política de desarrollo social (CONEVAL) es la institución responsable de medir la pobreza en México y evaluar programas y políticas sociales del Gobierno Federal, incluso el Artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, establece que el mismo Consejo es el responsable de crear los lineamientos y criterios para realizar la definición, identificación y medición de la pobreza en México, tomando en consideración al menos los siguientes indicadores: Ingreso corriente per cápita, Rezago educativo promedio en el hogar, Acceso a los servicios de salud, Acceso a la seguridad social, Calidad y espacios de la vivienda, Acceso a los servicios básicos en la vivienda, Acceso a la alimentación, Grado de cohesión social. Sin embargo, por mucho que se esfuerce el estado mexicano por sacar a la población de la pobreza a través de Programas Asistencialistas, estos serán insuficientes, toda vez que de origen el Estado Mexicano ve al beneficiario como un objeto y no lo ve como un titular de derechos, el mismo estado Mexicano se ubica como un proveedor y no como un titular Obligado, así mismo el CONEVAL no toma en cuenta a los titulares de responsabilidad que viene siendo la sociedad civil, organizaciones de derechos humanos, activistas, negocios y empresas.

Entender este modelo radica en primer término el transitar del modelo asistencial que se vive en gobiernos neoliberales a un modelo progresista de desarrollo social con un enfoque basado en derechos humanos para combatir la pobreza existente en nuestra ciudad, es incluso desde modificar el nombre de la ya existente secretaria de desarrollo social del municipio de Puebla a la Secretaria de Desarrollo Humano, modificando desde el lenguaje hasta los sujetos que intervienen que corresponde a los Titulares de Derechos, Obligaciones y de Responsabilidades, toda vez que el

proyecto propuesto no es solo un cambio de nombre sino un cambio radical de cómo enfrentar la pobreza y la marginación en el municipio de Puebla, pues ahora si se pone al ser humano en el centro de las decisiones, generando los protocolos necesarios que logren empoderar al ciudadano como individuo y como parte del colectivo, regenerando el tejido social, combatiendo la pobreza y la marginación, generando no solo las condiciones para lo anterior sino también empoderando a la ciudadanía para que desde la base puedan encontrar polos de desarrollo a través de la constitución de micro empresas, colectivos y cooperativas que abonen al concierto económico municipal, todo ello, impulsando también a los actores económicos consolidados.

Por todo esto, interpretar los procesos de desarrollo y de lucha contra la pobreza desde la perspectiva de los derechos humanos resulta especialmente adecuado ya que la pobreza implica una violación a los derechos humanos básicos, a la par que en la medida en que estos alcancen su realización se combate directamente la pobreza, entendamos que la pobreza “no es solo la falta de bienes y oportunidades materiales sino la falta de poder efectivo, la exclusión, la situación de miedo y violencia, la falta de identidad cultural, de capacidad de organización y capacidad para vivir con respeto y dignidad”.

Por todo lo anterior se propone lo siguiente:

1. Generar **POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS**. El transitar de un modelo asistencialista a uno que dignifique los derechos humanos, modificando el nombre de la ya existente Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Puebla a la Secretaria de Desarrollo Humano, establecer como nuevos sujetos vinculados a los Titulares de Derechos, Obligaciones y de Responsabilidades y en cuanto a la ejecución de los programas sociales existentes se tiene que realizar de manera paulatina, por lo que de entrada se necesitan analizar los programas y proyectos sociales y ajustarse a este nuevo modelo apoyándose con los siguientes pasos, haciéndolos transitar bajo el siguiente proceso.

- a) Comprobar la vulneración de derecho
- b) Analizar los actores implicados
- c) Detectar obstáculos y capacidades
- d) Establecer las causas y los efectos.
- e) Plantear los resultados esperados.
- f) Priorizar la estrategia de actuación.
- g) Reflejar el enfoque basado en derechos humanos en los programas y proyectos de desarrollo social, en la formulación

- h) Establecer indicadores de calidad con enfoque de derechos humanos.
- i) Asegurar la integralidad de cada acción

2. Se creará el **PROGRAMA CIUDADANOS EMPODERADOS**, el cual se construirá desde la base social para la generación de los **COMITÉS DE DESARROLLO HUMANO**, tendiendo presencia en juntas auxiliares, unidades habitacionales, barrios y colonias, los cuales serán los responsables para que desde la ciudadanía se realicen las acciones necesarias para el fortalecimiento del tejido social y procurar que los titulares de derecho, realicen las acciones necesarios que garanticen el respeto y dignidad de los derechos humanos en su entorno.

3. Creación de los **COMITÉS DE DESARROLLO HUMANO**, serán los responsables para la aplicación, organización, distribución de los programas y proyectos de desarrollo, así como de empoderamiento ciudadano y la generación de acciones que motiven el ingreso corriente en hogar de todos en el municipio de Puebla.

4. Programa **INGRESO SOSTENIBLE PARA EL HOGAR**, el cual pretende con el auxilio, orientación, capacitación y gestión del Ayuntamiento de Puebla y a través de los **COMITÉS DE DESARROLLO HUMANO**, generar micro empresas, colectivos y cooperativas que abonen al concierto económico municipal, todo ello, impulsando también a los actores económicos consolidados.

6.- PUEBLOS ORIGINARIOS Y POBLACIÓN INDÍGENA MIGRANTE DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Actualmente, en el municipio de Puebla, de las diecisiete juntas auxiliares, solamente en tres de ellas se habla la lengua náhuatl, que son: San Miguel Canoa y su inspectoría Tlascoltepetl, La Resurrección y su inspectoría San Miguel Espejo, así como la junta auxiliar de San Andrés Azumiatla. Podría pensarse que son los únicos lugares donde habitan pueblos originarios en el municipio. Pero esto es erróneo.

El municipio de Puebla tiene población indígena migrante y encontramos Nahuas de la Sierra Norte, Tututnakus, así como Nahuas de otros estados del País. De igual manera, la central de abastos es receptora de los mazatecos del estado de Oaxaca. Casi la totalidad de los que trabajan allí como diableros (cargadores de bultos con el diablito) son mazatecos, y habitan en la colonia El Cerrito que está anexa a dicha central de abastos. No hay precisión sobre el número total de población indígena migrante, ya que muchos de ellos niegan su adscripción étnica por toda la carga de discriminación racial que existe. A esto hay que agregar que en otros lugares del municipio perviven valores, instituciones y relaciones sociales que son parte del

legado de los pueblos originarios, aunque en esos lugares no se hable un idioma prehispánico.

Para la dignificación de los pueblos originarios y culturas indígenas en el Municipio de Puebla proponemos lo siguiente.

Propuestas:

1. Valorización y desarrollo de los idiomas indígenas como elementos culturales y de comunicación. Para ello, se impulsarán talleres de idiomas indígenas en escuelas de educación básica, así como la aplicación de uso de TIC's para el aprendizaje de las lenguas indígenas
2. En coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, impulsar la dignificación de la zona arqueológica ubicada en la Junta Auxiliar de la Resurrección, que actualmente está en abandono.
3. Promover la revalorización del maíz como uno de los elementos culturales que nos ha dado identidad. En los pueblos originarios se tiene muy presente este elemento cultural, razón por la cual, se apoyará la continuidad de la feria de la "gordita" que se viene practicando cada año en la Junta Auxiliar de la Resurrección.
- 4.- Apoyar a los habitantes de San Miguel Canoa, porque muchos de ellos todavía se dedican a sembrar sus campos, así como a la reforestación de la zona de La Malinche la cual alimenta a los mantos freáticos del Municipio de Puebla. La reforestación de La Malinche obedece a un concepto central dentro de la filosofía del mundo náhuatl, que es conocido como *yolchikawalistli*, que significa "que nuestro corazón se fortalezca" y la fortaleza del ser radica en estar en armonía con toda la naturaleza.

7. CONSTRUYENDO LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO EN LA CIUDAD DE PUEBLA.

El municipio de Puebla con más del 52% de sus habitantes son mujeres, presenta un panorama de desigualdad sustantiva para las mujeres con respecto a los hombres en términos del acceso, uso y control de los recursos; la división sexo/género del trabajo, que es influida por los roles y estereotipos de género; castigo social q quien no cumple con dichos roles y estereotipos y relaciones de poder que se proyectan en la toma de decisiones a las cuales las mujeres tienen acceso.

En el municipio de Puebla al igual que en resto del país, 7 de cada 10 mujeres han sufrido violencia en algún momento de su vida. Ante la indiferencia del gobierno municipal, el acoso callejero es el pan de todos los días para las mujeres; la violencia de pareja sigue latente en más del 40 por ciento de los hogares del estado y del municipio. La mayoría de los feminicidios que se registran en el estado tienen

lugar en el municipio de Puebla. En 2017, de los 98 feminicidios en registrados por los medios de prensa en el estado, 20 ocurrieron en el municipio.

En esta ciudad capital, existe un Instituto Municipal de las Mujeres que tiene como misión es: *Fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de la Institucionalización y trabajos transversales de la perspectiva de género, implementando políticas Públicas que garanticen el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres.* Sin embargo, su presupuesto y estructura operativa deja mucho que desear ya que en el presupuesto de egresos para el 2018 -aprobado en diciembre de 2017-, recibió el .033% del presupuesto total lo que significó 1.6 millones de pesos y un recorte del 59% con respecto al año anterior. Esto sucedió mientras que a la Secretaría de Deporte, se le adjudicaron 25.4 millones de pesos (incremento de 28%) y al Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC), un 38.9 millones de pesos (incremento de 41%). Esto sucedió en el contexto de violencia creciente en contra de las mujeres y aumento de los feminicidios.

En el ámbito económico y del acceso, uso y control de recursos de las mujeres en el municipio, las mujeres tienen un ingreso promedio anual 40% menor al de los hombres. Solo 4 de cada 10 puestos son ocupados por mujeres, el resto buscan generar ingresos en el sector informal. Más del 29 % de los hogares en el municipio son encabezados por mujeres y éstas siguen en más de un 89% realizando trabajo doméstico en sus hogares, lo que plantea una jornada diaria de trabajo de más de 16 horas.

En la educación, la deserción escolar aumenta a mayor edad de las mujeres, por lo que el rezago educativo en las mujeres en el municipio es mayor al registrar un 46% mientras que los hombres registran un 41%. Otro indicador que nos permite registrar las desigualdades de género es el de eficiencia educativa a nivel de educación superior en donde las mujeres presentan un 59% y los hombres un 67% con una brecha del 8%. El acceso a los servicios de salud en el municipio la mortalidad materna registra a 35.6 mujeres muertas por cada cien mil nacidos vivos y la tasa de mortalidad femenina por cáncer de mama que es de 17.5 por cada cien mil mujeres, lo que va en aumento año con año. En seguridad social en el municipio, el 44% de las mujeres no cuentan con cuentas de retiro o AFORE y los hombres tan solo el 18%

Hablar de igualdad sustantiva de género o perspectiva de género, es considerar de manera seria y responsable, la situación y condición en la que viven y se desarrollan mujeres y hombres en un entorno determinado para llegar a una igualdad sustantiva y articular una perspectiva de género. En el marco de un espacio de poder como el municipio, se tienen que considerar los factores que perpetúan la desigualdad, buscando impulsar políticas y acciones orientadas a incidir en estos ámbitos y que busquen la igualdad sustantiva: la igualdad de oportunidades y acceso a recursos y toma de decisiones desde una perspectiva crítica, de derechos humanos y de desarrollo sustentable, para que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de participación en los ámbitos público y privado.

Dentro de ésta lógica, se consideran adecuadas políticas redistributivas de género, con la intención de cambiar las relaciones de género existentes para hacerlas más igualitarias, justas y solidarias, redistribuyendo los recursos, las responsabilidades y el poder entre mujeres y hombres.

Propuestas:

1. Planeación que contemple el enfoque de género desde una visión crítica de desarrollo sustentable e incluyente que garantice la participación ciudadana y por supuesto en igualdad sustantiva de género.
2. Impulsar la elaboración e implementación de Presupuestos Municipales con enfoque de Género para los cuales existen metodologías validadas internacionalmente (ONU MUJERES).
3. Desde la administración municipal es fundamental contar con una Planeación que contemple el enfoque de género desde una visión crítica de desarrollo sustentable e incluyente que garantice la participación ciudadana y por supuesto en igualdad sustantiva de género.
4. Impulsar la elaboración e implementación de Presupuestos Municipales con enfoque de Género para los cuales existen metodologías validadas internacionalmente (ONU MUJERES).
5. Diseñar e impulsar procesos de formación desde una perspectiva de género de todo el cuerpo del gobierno municipal desde su titular, el cabildo y todo el personal del municipio, para que todos los procesos que desarrolle el municipio sean analizados desde esta perspectiva para garantizar avances en términos de los indicadores y desigualdades existentes.
5. Establecer un **CONSEJO MUNICIPAL DE ARTICULACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO** hacia una igualdad sustantiva en el municipio con la participación de todas las carteras municipales para garantizar esta perspectiva en todas las acciones municipales.
6. Para enfrentar la violencia de género y los feminicidios se requiere desde el municipio apoyar una Alerta de Género para el país, el Estado y el Municipio, garantizando la participación de las mujeres en todos los niveles.
7. Diseñar e Impulsar Campañas de difusión y de identificación de la violencia de género y sus diferentes manifestaciones con guías específicas de cómo prevenirla y enfrentarla.
8. Diseñar e impulsar campañas de educación sobre nuevas masculinidades que permitan la sensibilización de los hombres sobre la necesidad de la igualdad sustantiva de género.
9. Aumento y mantenimiento del alumbrado público en parques y avenidas.

10. Énfasis en la sensibilización y capacitación a la policía municipal sobre igualdad sustantiva de género.
11. En el proceso de presupuestos municipales de género y participativos, aumentar sustancialmente (mínimo a un 10% del presupuesto total del municipio), el presupuesto asignado al Instituto Municipal de las Mujeres.
12. Reformas al Código Reglamentario Municipal que permitan una perspectiva de género y de Derechos Humanos, incluyendo aspectos de violencia como el acoso callejero, entre otros.
13. Garantizar los mecanismos de participación ciudadana con igualdad sustantiva de género en el municipio a todos los niveles.
14. Incentivar a las empresas con presencia local a promover acciones afirmativas para las mujeres en el empleo y el salario, haciéndolo visible y dándole seguimiento.
15. Diseñar e impulsar una política de incentivos para las empresas que impulsen acciones afirmativas y dinamicen el servicio de bolsa de trabajo y que cumplan con igualdad salarial y prácticas de apoyo al cuidado de infantes, como son guarderías y horarios accesibles para madres trabajadoras.
16. Diseñar e impulsar un Programa de crédito hacia las mujeres con asesoría administrativa, técnica y organizativa y con capacitación que privilegie el trabajo asociativo y colectivo a través de figuras cooperativas y de economía solidaria.
17. Diseñar e impulsar un programa preventivo de salud-mujer que incluya prácticas de medicina integrativa, con la perspectiva de la medicina familiar y comunitaria, destinada principalmente a la atención en juntas auxiliares, barrios y colonias de la ciudad, para enfrentar los problemas de salud de las mujeres.
18. Elaborar un Directorio de servicios de salud pública y privada en el municipio que brinden atención articulando una perspectiva de género, buscando incentivarlos a impulsar acciones afirmativas hacia las mujeres.
19. Mantener una cuota de género (con una visión de acciones afirmativas) en cargos de la administración pública, asegurando la participación de mujeres en todas las áreas del gobierno municipal.
20. Crear y mantener protocolos de denuncia de la violencia hacia las mujeres, dentro de la misma administración pública.
21. Generar campañas de apoyo y compromiso social que incentiven a las mujeres a participar, de manera activa, en la mejora de su barrio, su junta auxiliar, su fraccionamiento o colonia.
22. Fomentar la representación y acción política, lo que les dará una posición igual a la de los hombres en la sociedad.
23. Diseñar e impulsar campañas que promuevan la inclusión y la erradicación de toda forma de discriminación en contra de las mujeres y que impiden promover la igualdad sustantiva.

8.- PUEBLA, CIUDAD LIBRE DE DISCRIMINACIONES.

El Gobierno Municipal obedecerá incondicionalmente lo dispuesto en el Artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de forma tal que todas las personas gozarán de los derechos humanos contenidos en nuestra Carta Magna y en los tratados internacionales de los que México sea parte y también de las garantías de su protección. Acataremos por ello las Convenciones dispuestas por la ONU tales como la *Convención Internacional Sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial* del 21 de diciembre de 1965; la *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer* del 18 de diciembre de 1979; la Convención sobre los Derechos del Niño del 20 de noviembre de 1989.

De igual manera acatará la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación decretada el 11 de junio de 2003 y reformada en marzo de 2014. Asimismo atenderá las disposiciones que efectúe el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. En ese espíritu combatirá toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas.

Puede decirse que la Agenda Política que hemos expresado en las páginas anteriores y posteriores a este punto son alentadas en el espíritu de la igualdad y el rechazo a toda forma de discriminación. Buscamos un gobierno sustentado en la participación ciudadana lo cual significa estrechar la brecha que existe entre gobernantes y gobernados. Nuestro proyecto está animado por la búsqueda del desarrollo humano con lo cual pretendemos hacer un aporte a la lucha contra la desigualdad social. También buscamos dignificar a los pueblos originarios y a la población indígena migrante en nuestro municipio con lo cual reivindicamos a una población que durante siglos ha sido víctima del racismo. Perseguimos la igualdad sustantiva de género con lo cual buscamos condiciones igualitarias para la mitad de una población que igualmente ha sido víctima del sexismo y la dominación masculina. Pretendemos construir una ciudad que atienda a las necesidades de las personas con capacidades diferentes las cuales se enfrentan a una cotidianidad adversa. Finalmente queremos hacer una contribución para que desaparezca el mundo hostil que hoy enfrentan los jóvenes.

9. PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Como se ha señalado páginas atrás, el espíritu de nuestro Proyecto Municipal es el de El Derecho a la Ciudad. Esto significa una ciudad para todos. Congruentes con este espíritu planteamos en este proyecto nuestras propuestas para las personas con capacidades diferentes. Buscamos que todas las personas independientemente de sus posibilidades económicas y sociales, físicas y psíquicas tengan las mismas

facilidad, comodidad y seguridad en su traslado y principalmente disfruten de los servicios de las instituciones y centros públicos de atención ciudadana. Queremos otorgar las facilidades a todo individuo que tenga el deseo de superación y autonomía social y económica, como se contempla en sus derechos ciudadanos. Perseguimos dignificar la calidad de vida de todas las personas que por alguna razón estén en una situación diferente a la de la mayoría.

En el estado de Puebla según cifras del INEGI hay 246 mil personas con alguna capacidad diferente, siendo las más frecuentes las discapacidades visuales, intelectuales, de lenguaje, auditivas y las motrices. Este sector de la sociedad, en la mayoría de las veces es olvidado y excluido, por ello nuestra propuesta está basada en la necesidad que tienen las personas con alguna de las muchas discapacidades de todas las edades y de bajos recursos económicos. El objetivo de nuestra política para personas con capacidades diferentes es abarcar a todos los sectores de la población para conseguir un beneficio mutuo. Por un lado aspiramos a la inclusión de las personas con alguna capacidad diferente y por otro lado a que los integrantes de este sector y sus familiares sepan que el apoyo a este sector de la sociedad será permanente, fuera de programas temporales.

Propuestas:

1. Programa: Transporte público y accesos peatonales adecuados para contar con una movilidad económica y segura a sus centros de trabajo, escuelas, instituciones médicas o terapéuticas.

a. Proyecto 1: Incluir dentro de los requisitos para otorgar y/o renovar concesiones para las diferentes rutas de transporte público, la inclusión de unidades con accesos y/o dispositivos para el ascenso y descenso de las personas en cuestión.

b. Proyecto 2: Incluir como estímulo para otorgar y/o renovar concesiones para el servicio de taxis, la inclusión de descuento (50%) para las personas que estén acreditadas mediante credencial inviolable emitida por el DIF estatal.

c. Proyecto 3: Construir rampas adecuadas y piso liso para el tránsito de personas en sillas de ruedas en banquetas y andadores peatonales de mayor afluencia.

2. Programa: Apoyo para los niños y jóvenes con capacidades diferentes que tengan aspiraciones de preparación académica y orientación vocacional profesional para optimizar y que aprovechen al máximo su anhelo de superación.

a. Proyecto 1: Crear e institucionalizar apoyos económicos suficientes y necesarios para que los niños y jóvenes con anhelo de superación académica en todos los niveles no se vean frustrados por la incapacidad económica personal y/o familiar.

b. Proyecto 2: Crear e institucionalizar centros de orientación vocacional y de aprovechamiento de habilidades de los estudiantes de nuevo ingreso a escuelas de estudios superiores y/o técnicas.

c. Proyecto 3: Crear e institucionalizar centros deportivos adecuados para el fomento de las diferentes ramas deportivas de mayor aceptación por las personas de todas las edades en cuestión.

4. Programa: Estímulos fiscales para las empresas o negocios que estén dispuestas a otorgar fuentes de trabajo e ingresos económicos justos, adecuado a sus habilidades de cada uno de ellos.

a. Proyecto 1: Crear e institucionalizar un centro de capacitación permanente a las personas que laboren bajo sus habilidades de cada individuo.

b. Proyecto 2: Publicitar permanentemente los programas y logros en la autonomía y superación de personas con capacidades diferentes.

10.-DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE PUEBLA

Los jóvenes de 18 a 24 años de edad constituyen- en Puebla- la población objetivo de la educación superior que atenderán en el futuro las necesidades sociales y se anticiparán a ellas. La educación que se imparte en este nivel educativo comprende la promoción de la investigación con miras a elaborar y aplicar nuevas tecnologías y a garantizar la prestación de capacitación técnica y profesional. También la educación empresarial y los programas de aprendizaje a lo largo de toda la vida. Al ampliar el acceso, la educación superior debe tratar de alcanzar simultáneamente los objetivos de equidad, pertinencia y calidad. En este empeño, la consideración del volumen y ubicación de la población potencial es esencial para el desarrollo de acciones necesarias para alcanzar a toda la población.

De manera amplia, se puede considerar como población en edad de trabajar (PET) a todas aquellas personas que tienen 14 o más años de edad. Este segmento constituyó el 29.1 por ciento de la población total de la entidad en 2013, equivalente en volumen a 1 767 512 personas, del cual, el 48.6 por ciento es hombre y 51.4 es mujer. Con base en las proyecciones, se prevé que el peso relativo de este grupo disminuya, puesto que representará el 25.6 por ciento en el 2030, en términos absolutos, el volumen a ese mismo año aumentará a 1 777 814 personas.

A continuación se enlistan una serie de propuestas orientadas a la mejora de la situación socioeconómica de los jóvenes en Municipio de Puebla.

Propuestas:

1. Aumento de las becas para jóvenes de bajos recursos.
2. Incentivos fiscales para la creación de nuevas empresas orientadas al empleo juvenil.
3. Consolidación de políticas públicas de inclusión social de los jóvenes con el objetivo de facilitar la obtención del primer empleo a través de prácticas remuneradas, contratos acordes a las necesidades de los jóvenes y capacitación permanente en los centros de trabajo, empresas.
4. Exenciones fiscales atractivas para empresas y emprendedores que contraten jóvenes sobre todo sin experiencia laboral.
5. Respeto a la igualdad sustantiva de género y a la diversidad multicultural en la contratación y promoción profesional de los jóvenes sin importar la procedencia social, económica o los orígenes culturales de las personas.
6. Ventajas fiscales para la regulación de negocios urbanos que están en el mercado informal: eso ayuda a las inversiones del sector privado en términos macroeconómicos de empleo.
7. Fortalecer estrategias que permitan detectar las necesidades e inquietudes de los jóvenes.
8. Elaboración de estrategias de formación y capacitación de profesionales certificados que impartan talleres de orientación educativa a los padres de familia en las Juntas Auxiliares, Unidades Habitacionales, barrios y colonias.

II. SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

1. Transformando el concepto de Seguridad Pública

Aunque la seguridad pública forma parte de las responsabilidades esenciales de la autoridad, la solución a la profunda descomposición social en el municipio demanda la necesidad de un replanteamiento tanto estratégico como en lo relacionado con las medidas para su acción. Hoy en día resulta una exigencia ineludible repensar la seguridad pública como una tarea que compete a la sociedad, a fin de identificarla en el marco de una solución integral. La estrategia seguida por las autoridades que han administrado al municipio de Puebla ha sido ineficiente. Las políticas públicas relacionadas con la agenda de seguridad se han reducido al diseño y aplicación de acciones meramente correctivas, como la adquisición de más cámaras de vigilancia. Su impacto es muy limitado puesto que no se identifica que se trata de un tema complejo y que debe abarcar medidas incluyentes.

La búsqueda de mejores condiciones económicas y sociales para las clases de bajos recursos se debe considerar como primera acción de la agenda de seguridad pública, así como la participación ciudadana y la interrelación de las agendas de salud, educación y laboral. Como partido político y como organización social, Morena plantea la necesidad de reencauzar las políticas públicas en el municipio de Puebla a partir del diseño y aplicación de metodologías participativas, a efecto de que la comunidad vuelva a vincularse y participe en la protección y cuidado de nuestros espacios. Sólo reapropiándonos de nuestros espacios lograremos reducir los altos niveles de incertidumbre a fin de recuperar la tranquilidad en nuestra Ciudad.

2. La seguridad en el municipio de Puebla

La seguridad forma parte esencial del bienestar de una sociedad. Un Estado de Derecho genera las condiciones que permiten realizar las actividades cotidianas con la confianza de que la vida, el patrimonio y otros bienes jurídicos tutelados de la sociedad están exentos de todo peligro, daño o riesgo. El Art. 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) atribuye la función de la seguridad pública a estados y municipios, y comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas en las respectivas competencias que la constitución señal. Esta agenda es la que más aqueja a la ciudadanía del municipio de Puebla. En los últimos años, el espacio urbano se ha transformado en un entorno de alto riesgo. Pero no se trata sólo de un percepción sino de una dolorosa realidad: el informe del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal publicado en febrero de 2018 ubica a la capital poblana entre los 200 municipios más violentos del país, en el lugar 119, de un total de 2 mil 464.

Percepción sobre la seguridad pública — Principales preocupaciones

ENVIPE 2017

La ENVIPE estima en Puebla que 58.1% de la población de 18 años y más considera la *inseguridad* como el problema más importante que aqueja hoy en día su entidad federativa, seguido del *aumento de precios* con 39.3% y el *desempleo* con 37.4 por ciento.



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (EnviPE 2017).

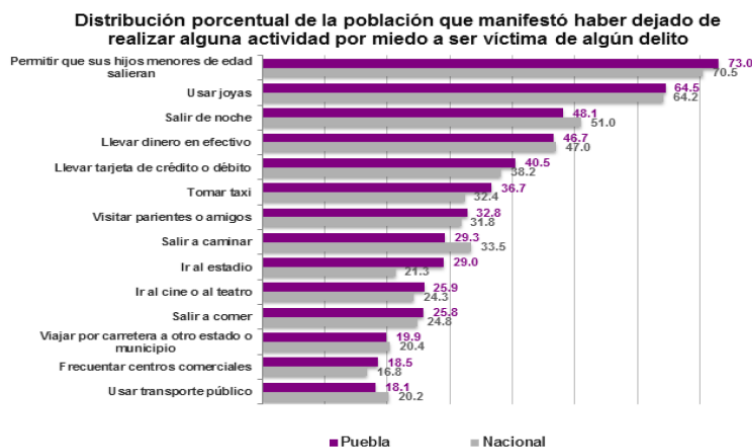
Por su parte, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública ubica el tema de la inseguridad en el municipio de Puebla como la principal preocupación de nuestra ciudadanía. La delincuencia es un flagelo que agrede nuestras seguridades más básicas. Impide a nuestros hijos ir o volver tranquilos de la escuela, a nuestras madres salir confiadas a trabajar, a nuestros comerciantes abrir seguros su negocio, a nuestros jóvenes estudiar y entretenerse sin temor. Las familias poblanas se han visto coartadas en sus actividades cotidianas; el cambio de nuestros comportamientos altera indudablemente los vínculos sociales en nuestros barrios y colonias. Los más afectados por el clima de inseguridad que se vive en la ciudad, son nuestros hijos.

Este nivel de delincuencia es efecto de la interacción de un conjunto amplio y diverso de factores que promueven la comisión de delitos y que tienen relación con la existencia de circunstancias que los facilitan, de una víctima potencial atractiva o vulnerable y de personas motivadas a cometer un ilícito. Cada uno de estos factores puede ser atenuado por programas e iniciativas desarrollados por el Estado y la comunidad.

Cambio en comportamientos

ENVIPE 2017

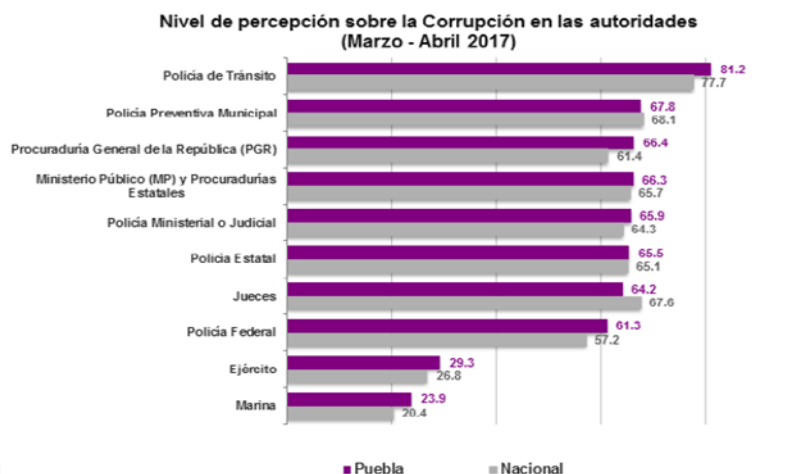
En **Puebla**, las actividades cotidianas que la población de 18 años y más dejó de hacer en **2016** fueron: *permitir que sus hijos menores de edad salieran* y *usar joyas*, con **73%** y **64.5%**, respectivamente.



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (EnviPE 2017)

En materia de seguridad, la ciudadanía del municipio desconfía de sus autoridades. La actuación de las instituciones debe regirse por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos nuestro marco jurídico. Los ministerios públicos y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deben coordinarse entre sí para cumplir el objetivo de cuidar a la ciudadanía y velar por su seguridad. En el caso de Puebla, el análisis sistemático de los factores causales de la actividad delictiva por una parte, y el estado de desarrollo de las políticas públicas puestas en marcha en el pasado por otra, permiten plantear que existen determinados nudos críticos en todos los componentes de este complejo sistema, desde la prevención social temprana hasta la reinserción de personas que han cumplido condenas.

Por otro lado, sobre la *percepción de corrupción* respecto de las autoridades de seguridad y de justicia en Puebla, 81.2% de la población de 18 años y más considera que la *policía de tránsito* es corrupta, seguida de la *policía preventiva municipal* con 67.8 por ciento.



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe 2017)

3. Situación del cuerpo policiaco municipal

La situación actual de la policía municipal en Puebla es grave: se cuenta con un número de 865 policías, 442 agentes de tránsito y 200 guardias ciudadanas o autodefensas. El municipio suma un aproximado de mil 500 colonias; si cada una de las colonias requiere de por lo menos de 4 policías para su seguridad, es fácil concluir que el municipio de Puebla presenta un déficit de 4 mil 500 policías, aproximadamente. La forma de organización de la policía en el municipio para atender el tema de la seguridad tradicional, se hace dividiendo éste en 6 áreas predeterminadas denominadas sectores de patrullaje, concebidos a partir de la caracterización general de cada territorio y la necesidad y factibilidad de influencia de cada tipo de servicio (a pie, motos, autos).

La función de prevención y vigilancia en principio la realizan los cuerpos policiacos. Implica el patrullaje cotidiano con el objeto de generar las condiciones necesarias para evitar la comisión de ilícitos o para detener a los autores de conductas antisociales que al hacerlo, alteran la tranquilidad, la paz y el orden público que deben imperar en cualquier sociedad. La delincuencia es, en efecto, resultado de un problema mayor que padece todo el orden social y que debe atenderse de manera integral. No es suficiente con atender exclusivamente el índice delictivo. El planteamiento de que a la delincuencia sólo se le puede combatir si se reprime y sanciona a los delincuentes, es atacar el problema por sus consecuencias más obvias pero no es la solución.

La acción de la seguridad no debe ser exclusiva de los cuerpos policíacos; es indispensable la integración de la ciudadanía. La experiencia ha demostrado que cualquier acción que se emprenda para prevenir la delincuencia y combatir el delito no tendría éxito si no se cuenta con la participación de la ciudadanía. Por lo anterior, la participación de la sociedad debe establecerse a partir de un nuevo esquema en el que se formulen programas y se realicen acciones del quehacer público.

4. Hacia una Seguridad Ciudadana

La participación ciudadana es hoy factor fundamental de nuestra sociedad. Es importante identificar el contexto de una ciudadanía más participativa, más crítica, más preparada y politizada que exige seguridad y también participar en esta función de gobierno. Por lo anterior, resulta necesario estimular la participación ciudadana. Ante la realidad de un gobierno que no cumple con una de sus principales funciones la de suministrar seguridad, toca a los ciudadanos la necesidad de organizarse en el marco de la ley para la defensa de sus bienes y derechos.

Uno de los grandes desafíos para la administración municipal en materia de seguridad es el tránsito de un modelo reactivo, centrado en la persecución y el castigo, hacia un modelo preventivo basado en evitar las causas que los originan. Observar el fenómeno de la inseguridad desde todos los ángulos permite entender que sus causas se encuentran principalmente en la fractura de las sociedades y el deterioro de la vinculación social. En contrapartida, la conciencia de la necesidad de una participación cada vez más activa de la sociedad en los asuntos de interés público, ha propiciado la creación de una forma más novedosa de la seguridad, la llamada seguridad ciudadana.

La seguridad ciudadana es un derecho humano y una política pública. Sus objetivos generales se centran en revertir las causas que generan la fractura de la sociedad poblana y el deterioro de su vinculación social, y en formar una conciencia de participación cada vez más activa de la sociedad en los asuntos de interés público.

Propuestas:

En materia de Seguridad Ciudadana:

1. Programa **Recuperemos Nuestra Ciudad** en parques, plazas, centros deportivos y otros espacios públicos con la intención de convocar a la comunidad a actividades sociales, educativas, culturales y divulgativas.

2. Reconfigurar los espacios públicos simbólicamente (mediante la percepción) y territorialmente (con acciones) con el fin de apropiarnos de la ciudad.

3. Elaborar estudios de las áreas en conflicto y recuperar espacios de convivencia social mediante la creación de entornos seguros de esparcimiento familiar, incremento del patrullaje en las regiones que tengan los más altos índices delictivos, y mayor vigilancia y aumento de la seguridad en los espacios escolares.
4. Combatir a la delincuencia por medio de la coordinación institucional de los tres órdenes de gobierno para disminuir los índices delictivos con el incremento de la vigilancia y la prevención situacional de los delitos.
5. Instrumentar operativos conjuntos entre las autoridades y la ciudadanía del municipio y aumentar del número de elementos policíacos destinados a la vigilancia.
6. Combinar de estrategias de prevención situacional y social.
7. Construir una ciudadanía informada en la prevención de adicciones, mediante la intervención temprana, la rehabilitación de jóvenes y la prevención dirigida a menores en riesgo.
8. Diseñar, sistematizar y utilizar la información delincriminal y de gestión policial, a fin de generar y homologar estándares e indicadores para que la información sea compartida por entidades e instituciones.

En materia de Vinculación Comunitaria:

1. Programa **Colonia Segura** en un total de 100 colonias seleccionadas a nivel municipal, principalmente donde se tenga mayor incidencia delictiva.
2. Desarrollar un modelo de vinculación entre las secretarías de Gobierno y de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (SSPyTM) para sistematizar acciones de integración de la institución con la comunidad.
3. Identificar y seleccionar las colonias a intervenir sobre la base de criterios de concentración de problemas.
4. Generar perfiles específicos para elementos de la SSPyTM que cumplan con estas labores, definiendo funciones y tareas, estructurando y ordenando la labor preventiva.
5. Capacitar por competencias a personal civil de las direcciones de educación, planificación y desarrollo y seguridad así como el orden público de elementos de la SSPyTM con miras a lanzar el programa piloto en 2019.

6. Orientar a individuos, grupos de riesgo y redes locales en colonia a través de entrevistas, reuniones talleres y vigilancia (patrullaje), integrando diversos tipos de técnicas de conocimiento específico.
7. Introducir la figura del **Encargado de Colonia o Encargado de Barrio** que será un funcionario capacitado y dependiente de la secretaria de gobierno o incluso un miembro activo de la sociedad que logre generar confianza y vinculación en su colonia.
8. Abordar la problemática de las colonias críticas, contemplando la intervención integral tanto de colonias residenciales como comerciales.
9. Articular una oferta integral de servicios que contemple no sólo el control y la acción jurídico-policial, sino también la prevención situacional y social.
10. Coordinar la acción policial con la ministerial, a partir de una tipología del delito y de las características del contexto local.
11. Favorecer el control ciudadano con jornadas de control participativo del delito con dirigentes y vecinos en las que se dé a conocer la oferta pública en materia de seguridad.
12. Coordinar una intervención social preventiva coordinada con los organismos del estado involucrados en la red de apoyo a la colonia, entre ellos el Instituto de Desarrollo Humano, DIF, entre otros; en paralelo se comenzará con el desarrollo de convenios intersectoriales de intervención social con la Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, INEGI, entre otros para identificar la realidad familiar, laboral y social de las personas que habitan en las colonias identificadas.

En materia de Cobertura Policial:

1. Programa **Policía Digna**, con dos objetivos: recuperar la confianza de la ciudadanía en nuestros cuerpos policiales y generar vínculos autoridad-sociedad en materia de seguridad.
2. Considerar la participación de los particulares en las labores de seguridad conforme lo prevean las leyes, servicios auxiliares de protección en establecimientos industriales bancarios comerciales y particulares para aumentar la cobertura policial.
3. Establecer índices de cobertura policial para racionalizar la planeación y operación de las instituciones policiales preventivas del municipio.

4. Estimular que las instituciones policiales preventivas diseñen esquemas de comunicación entre sus miembros y la ciudadanía que ayuden a fomentar los valores cívicos y el reconocimiento social en las tareas de los cuerpos de vigilancia.
5. Promover que en los consejos locales de participación municipal se diseñen y desarrollen programas de mejoramiento de la seguridad pública municipal y la profesionalización de sus servidores públicos.
6. Promover la figura de policía de proximidad como un conducto de participación ciudadana a fin de garantizar una mayor credibilidad e identificación entre la policía y la comunidad atendida.
7. Optimizar el estado de fuerza policial conforme al ámbito espacial y temporal del municipio, considerando singularmente las comunidades étnicas sus usos y costumbres en la materia.
8. Formular manuales de operación que sugieran el modo y la oportunidad para utilizar en forma efectiva la infraestructura existente de equipamiento e instalaciones de Seguridad Pública.
9. Fijar criterios generales para precisar con categoría de políticas prioritarias la suficiencia de recursos presupuestales dirigidos a la seguridad pública preventiva, congruente con las fórmulas de cobertura que proponga el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En materia de Infraestructura para la Seguridad Pública:

1. Programa Policía Capacitada cuyo objetivo es fortalecer en infraestructura, equipamiento y capacitación requeridos por las instituciones de seguridad pública para el mejor desempeño de sus funciones.
2. Mejorar equipo e infraestructura a fin de procurar la eficacia en la prestación del servicio de seguridad y protección ciudadana por medio del incremento y renovación de tecnología y equipo de protección, así como el uso inteligente de los mismos.
3. Proponer criterios y alternativas para el financiamiento conjunto con la participación de la federación, estado y el municipio, que permitan apoyar el gasto destinado a la seguridad pública.
4. Realizar estudios con que se autorice proponer los términos y modalidades de financiamiento conjunto, sugiriendo las aportaciones periódicas que correspondan a la Federación, Estado y Municipio, así como sus métodos de aplicación y comprobación de erogaciones.

5. Elaborar un programa de inversión prioritaria que enfatice en aquellas zonas que se consideran de alto riesgo según determine la estadística delictiva.
6. Actualizar el sistema único de información criminal para estar en condiciones de suministrar, intercambiar y sistematizar la información que señala la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública mediante los instrumentos tecnológicos que faciliten su acceso rápido.
7. Analizar la información disponible sobre parámetros de incidencias delictivas e infracciones, cultura local y particularidades regionales para identificar y recomendar el armamento y equipo que proporcione la mejor capacidad de respuesta.
8. Establecer lineamientos y procedimientos para incorporar en las instituciones policiales los avances tecnológicos así como modernizar y uniformar las técnicas policiales aplicables.
9. Dignificar los cuerpos policiales mediante desarrollo profesional y humano a través de la instrumentación de sistemas transparentes y confiables de reclutamiento y formación integral.
10. Certificar los procesos de las policías a partir de un sistema de reclutamiento y capacitación por medio de las universidades, en especial a las facultades de Psicología, Medicina, Criminología y Criminalística, entre otras.

III. Servicios y Desarrollo Urbano

1. Los retos del municipio de Puebla como capital de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala

El Municipio de Puebla como centro logístico del Estado y la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala, enfrenta grandes retos multidisciplinarios en los que intervienen actores locales, regionales, e interestatales. El desafío se traduce en generar políticas públicas hacia un desarrollo urbano y un ordenamiento territorial sostenible que enfrente los modelos actuales de crecimiento urbano.

El Municipio de Puebla tiene la obligación de encabezar una coordinación intermunicipal e interestatal para alcanzar un marco normativo jurídico de planeación metropolitana, de acceso a la información territorial y participación ciudadana que permita desarrollar estrategias integrales metropolitanas.

Descripción de la problemática

La Ciudad de Puebla y su zona metropolitana generan un continuo urbano de alto impacto con alta dispersión poblacional de bajas densidades y fuerte especulación en el suelo, en detrimento de invaluable tierras agrícolas. Esto ha afectado negativamente la calidad de vida de la sociedad, redundado en el desplazamiento del campesino.

La relación organizacional-social supone que la esfera gubernamental local debe estar abierta en sus modalidades de organización (política y administrativa) para ser receptiva-activa a los requerimientos y propuestas sociales de una manera que permita el diseño y viabilidad de proyectos de desarrollo económico que sustenten el bienestar.²

La sociedad poblana-tlaxcalteca se encuentra actualmente en condiciones difíciles para poder concebir, construir y operar colectivamente un proyecto social-territorial como el de la zona metropolitana. Resulta fundamental superar esta situación por el bien de todos. Es evidente la débil cohesión entre las políticas, pero sobre todo entre las instituciones y actores en sus distintos niveles de gobierno y ámbitos de acción para construir un proyecto común con diversidad de acciones.

Con sus múltiples grupos y organizaciones formadas más de interés local o sectorial, es en la sociedad metropolitana donde la administración pública debe estar más vigilada y cuestionada. La gestión pública ya no puede realizarse sin la participación, consulta y corresponsabilidad de la sociedad; son necesarios nuevos esquemas organizativos para que la administración pública asuma las iniciativas sociales para la definición y solución de los problemas colectivos.

Propuestas en materia de servicios y desarrollo urbano

² Debe considerarse a la sociedad civil, otros niveles de gobierno y sectores representativos como asociaciones civiles, colegios de profesionales, etc.

Programa: **Construcción de un marco normativo de planeación metropolitana**

Proyecto 1: Evaluar de los instrumentos vigentes de planeación

Proyecto 2: Proponer reformas en el marco legislativo

Programa: **Creación de instituciones metropolitanas**

Proyecto 1: Promover la integración de una Asamblea o Congreso Metropolitano

Proyecto 2: Impulsar un Instituto Metropolitano de Planeación Integral

Proyecto 3: Crear un Observatorio Metropolitano

Proyecto 4: Creación de la Agencia Metropolitana de Desarrollo

Programa: **Constitución de nodos estratégicos para el desarrollo económico (primario, secundario y terciario)**

2. Proyecto de descentricación de la Ciudad de Puebla

En los últimos años, el municipio de Puebla ha presentado una tendencia a favorecer el desarrollo de la zona central y desatender el potencial de las periferias. A fin de atenuar la tendencia, se presentan diversas problemáticas en relación con temas como la virtualidad de la representación, la dilución de los efectos positivos que la vecindad ejerce en los representantes políticos y la poca atención a juntas auxiliares.

Descripción de la problemática

En el poder ejecutivo de los tres niveles de gobierno la cantidad de representantes políticos (no la burocracia) es constante, mientras que la territorialidad y la población es variable; por lo tanto, mientras más grande sea la territorialidad y la población, la representatividad política es menor. Si se considera la población total por municipio en el estado de Puebla, existen:

Número de municipios	Con menos de...
7	Mil habitantes
15	2 mil 500 habitantes

33	5 mil habitantes
50	10 mil habitantes
28	15 mil habitantes
20	20 mil habitantes
27	30 mil habitantes
8	40 mil habitantes
5	50 mil habitantes
15	100 mil habitantes
9	100 mil habitantes y un millón 600 mil

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2015. En el nivel municipal no hay división de poderes, la tabla sólo aplica para el nivel estatal y federal, pero se considerará al presidente municipal como el poder ejecutivo del municipio.

Las escalas territoriales inferiores al municipio como la junta auxiliar, la localidad o la rancharía no tienen representación política formal, pues son parte del aquel. Al aumentar la cantidad de ciudadanos representados por una persona, aumenta la “virtualidad” de la representación.

En el poder ejecutivo (municipio, estado, federación) mientras más vecindad existe entre el representante y la población, existen mayores presiones sobre la conducta de los gobernantes porque tanto la familia y el entorno del representante son parte de la comunidad representada. De otro modo, al aumentar el tamaño de territorio representado y de la población, las relaciones de vecindad pueden ser incluso nulas.

Los centros son unidades espaciales que suelen generar y concentrar el poder y la burocracia, lo que desplaza masas poblacionales para realizar trámites y actividades relacionadas con el gobierno y, muchas veces, también culturales. El desplazamiento de masas poblacionales hacia los centros también implica aumento en los flujos de dinero hacia los mismos, lo que genera plusvalía en la zona; esto genera mayor especulación sobre los costos de los edificios (por incremento de las rentas) y mayor acumulación de dinero para quienes tienen propiedades y negocios en esa zona. Esto ha generado la tendencia llamada gentrificación.

El aumento de los intercambios comerciales en los centros genera también mayores fuentes de trabajo, pero suelen ser trabajos poco remunerados por ser del sector servicios y no industriales, por lo que generalmente atrae gente que no vive en esa zona, sino en las periferias urbanas.

Debido a la incidencia económica en los centros, en las ciudades no costeras, estos suelen ser los espacios urbanos que ofrecen una experiencia estética, por lo que generan atracción por motivos de ocio, tanto de turistas como de residentes. El desplazamiento de la población hacia los centros con motivos laborales, así como aquellos que van por trámites o por descanso, genera mayor tráfico, pues se requieren más carros para mover mayores contingentes poblacionales.

Propuestas en materia de *descentricación* de la Ciudad de Puebla

Programa: **Desarrollo de nuevos “centros” para el municipio de Puebla**

Proyecto 1: Identificar antiguos subcentros urbanos y los de las juntas auxiliares con potencial de ser nuevos “centros” y desarrollarlos

Proyecto 1: Mejorar espacios públicos de juntas auxiliares que provean una experiencia estética sus habitantes y visitantes.

Proyecto 2: Acercar los trámites y servicios públicos a las juntas auxiliares y brindar condiciones para el establecimiento de servicios de comunicación, bancarios, entre otros.

Programa: **Adecuación de tarifas de cobro del impuesto predial**

3. Puebla rural y zonas periurbanas

La ciudad de Puebla cuenta con 17 Juntas Auxiliares rurales cuya vida económica, social, política y cultural se asocia con actividades agrícolas y el uso de los recursos naturales. El INEGI caracteriza como las localidades rurales aquellas que son menores a 2 mil 500 habitantes. Sin embargo, por tratarse de localidades conurbadas a la cabecera municipal, superan esas cifras pero tienen las características rurales. Muchas familias de estas localidades obtienen, en buena medida, ingresos de actividades realizadas en la cabecera de la ciudad. No obstante, siguen desarrollando su vida en las comunidades a las que pertenecen, situación que amerita poner especial atención por vivir generalmente en condiciones de pobreza.

Descripción de la problemática

El campo en el municipio de Puebla presenta una situación de descuido; los recursos destinados en las administraciones anteriores no han estado a la altura de los retos que se presentan en este ámbito. La vocación agrícola y pecuaria de las localidades rurales aledañas al municipio requiere se les ponga atención por parte de las autoridades a fin de impulsar su desarrollo.

El potencial que ofrece el espacio rural del municipio está relacionado con su aprovechamiento como espacios de esparcimiento, paisaje, actividades didácticas, recarga de acuíferos, producción de alimentos frescos, generación de mano de obra, cosecha de agua de lluvia, integración de las familias a través de los huertos urbanos. En general, se trata de potenciar la experiencia rural y la capacidad colectiva para producir alimentos.

Propuestas en materia de zonas rurales y periurbanas

Programa: **Fortalecimiento de Mercados locales y solidarios**

Fortalecer los mercados locales y solidarios acortando la cadena de distribución y consumo, favoreciendo a los pobladores y la economía popular de localidades rurales y periurbanas de la ciudad de Puebla.

Programa: **Desarrollo de la Agroindustria rural en el Municipio**

Programa: **Diagnóstico de zonas con potencial de reservas productoras de alimentos**

Programa: **Creación de Huertos urbanos**

Programa: **Mejoramiento del estado nutricional de familias pobres en espacios periurbanos**

Proyecto 1: Impulsar a pequeños proyectos para la producción de pollo y huevo, y carne de conejo para autoconsumo.

Proyecto 2: capacitar en espacios periurbanos a fin de fortalecer la nutrición de las familias de escasos recursos.

4.Imagen urbana

El municipio de Puebla cuenta con numerosos espacios de interés que propician un importante número de visitantes. Algunas zonas de la ciudad se consideran patrimonio cultural de la humanidad y otras, por su belleza o historia, son susceptibles de mayor atención y cuidado. Al alejarse un poco de las zonas designadas, existen algunas problemáticas con respecto al mantenimiento y cuidado de la imagen urbana, lo que señala la necesidad de un reforzamiento de las estrategias.

Descripción de la problemática

Los principales retos en la materia, se encuentran en la recolección de residuos, depósitos de basura, colocación de espectaculares, anuncios públicos, anuncios

luminosos y colocación de lonas, carteles y volantes. Estos aspectos provocan basura pública y una imagen desagradable, así como camellones con basura y árboles que ameritan ser podados, guarniciones despintadas y maltratadas, entre otros.

Estas problemáticas pueden percibirse también en las colonias del municipio. Adicionalmente se presentan casos como tendido de cableado para servicios de comunicación.

Propuestas en materia de imagen urbana

Programa: **Actualización de las normativas en materia de imagen urbana**

Programa: **Fortalecimiento de los mecanismos de vigilancia y sanción en materia de imagen urbana**

Programa: **Mejoramiento de la imagen urbana de juntas auxiliares y colonias**

Proyecto 1: Impulsar a los artistas urbanos

Programa: **Patrimonio Cultural Material**

Proyecto 1: Lograr que el Ayuntamiento establezca relaciones institucionales serias con el INAH y la UNESCO para hacer cumplir las leyes y normas relativas a los bienes inmuebles de carácter histórico y artístico; para que se respete el paisaje urbano y se colabore en programas que fomenten la valoración del patrimonio material e inmaterial por parte de los ciudadanos.

Programa: **Fortalecimiento del Consejo del Centro Histórico**

Proyecto 1: Dotar al Consejo del Centro Histórico de independencia, democratizándolo y dándole herramientas para que sus recomendaciones sean atendidas y llevadas a la práctica en lo concerniente al manejo del Centro Histórico en sus aspectos arquitectónicos y del patrimonio histórico en general.

Programa: **Conservación e incremento de Museos en la Ciudad**

Proyecto 1: Lograr que el Municipio tenga su propia política respecto a los museos de la ciudad y el patrimonio que albergan. Promover la creación de un Museo de la Ciudad y recuperar el patrimonio de los museos que se desmantelaron en la anterior administración.

5. Paisajes verdes y medio ambiente

Las ciudades que ofrecen una mejor calidad de vida no sólo han de tener buenos servicios, mobiliario urbano práctico y unos niveles de polución controlados, sino

poner a disposición de los ciudadanos zonas verdes a través de políticas responsables con el medio ambiente.

Las áreas verdes son claves para mejorar la salud de la población, pues actúan como pulmones que renuevan el aire contaminado, al tiempo que relajan y suponen una evasión necesaria para olvidar el asfalto, constituyen verdaderas burbujas de naturaleza.

Descripción de la problemática

Como resultado de una mala planeación, Puebla es una de las ciudades con menos áreas verdes a nivel nacional: por ampliar avenidas y bulevares se han eliminado árboles, arbustos y espacios de permeabilidad de infiltraciones de agua.

Puebla cuenta con escasos 1.7 metros cuadrados de área verde por habitante; los estándares internacionales establecen al menos 9 metros cuadrados por habitante, aunque la ONU hace una recomendación mínima de 16 metros cuadrados por habitante. La Ciudad de México que es una de las ciudades más pobladas del mundo, tiene 9 metros cuadrados de área verde por habitante.

Las áreas verdes son productoras de oxígeno, absorben contaminantes a través del follaje de las plantas; por un lado, absorben dióxido de carbono y óxidos de nitrógeno derivados de la combustión, y exhala oxígeno y vapor de agua.

Propuestas en materia de Paisajes verdes y medio ambiente

Programa: **Evaluación y Actualización del marco regulatorio municipal referente a áreas verdes, parques y jardines.**

Proyecto 1: Fortalecimiento de los mecanismos de vigilancia en el cumplimiento de estándares referentes a áreas verdes, parques y jardines en el ámbito de la construcción.

Programa: **Mejoramiento de áreas verdes, parques y jardines en el municipio**

Proyecto 1: Identificar y emplear las especies de plantas más adecuadas para cada zona del municipio.

Proyecto 2: Identificar y desarrollar el potencial de zonas para áreas verdes, parques y jardines.

Proyecto 3: Promover el uso de materiales permeables para banquetas.

6.Residuos sólidos municipales

Ante la problemática de la gran cantidad de basura que se produce en el municipio y los retos que su manejo implica se presentan algunas propuestas de cómo abordar este tema.

Descripción de la problemática

Basura es la mezcla indiscriminada de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, solventes, medicamentos caducados, aceites, entre otros. Una vez separada desde el hogar, ya no se genera basura sino residuos sólidos.

Los rellenos sanitarios tienen un tiempo de vida útil limitado. Encontrar otro sitio requiere inversión y condiciones que impone la Ley Ambiental (LEGEPA). Uno de los retos del municipio consiste en identificar las acciones prioritarias para que las zonas destinadas a rellenos sanitarios no sean sobrepasadas antes de cumplir con su vida útil.

Propuestas en materia de sólidos municipales

Programa: **Incentivos a la separación de residuos sólidos**

Si el ciudadano entrega residuos separados, se realizan descuentos por el servicio de recolección.

Programa: **Gestión positiva de residuos**

Proyecto 1: Sitio de disposición temporal y tratamiento de residuos orgánicos

Proyecto 2: Empleo de biodigestión anaerobia en tratamiento de residuos.

7.Rescate de La Malinche

El volcán La Malinche se encuentra entre los estados de Puebla y Tlaxcala. En lo que se refiere al municipio de Puebla, las juntas auxiliares aledañas son La Resurrección, San Miguel Canoa, San Sebastián de Aparicio y Santa María Xonacatepec.

Descripción de la problemática

La falta de oportunidades para el desarrollo de las comunidades asentadas en el tercio medio de La Malinche ha propiciado que la actividad predominante sea la producción de carbón por medio de la quema de sus bosques en hornos

clandestinos. La falta de control en la tala del Bosque y el sobre pastoreo para consumo doméstico, ha generado una deforestación cuyas consecuencias se manifiestan de diferentes formas: pérdida de flora y fauna nativa; degradación de la calidad del aire; pérdida de la recarga de mantos freáticos; disminución de la actividad económica; disminución de ingresos de la población local; erosión del terreno por falta de árboles; generación de barrancas provocando avenidas que aceleran la erosión; traslado de agua de lluvia con lodo al casco urbano en un tiempo muy corto; azolve del sistema de drenaje de la ciudad; riesgo de inundaciones en el casco urbano.

La suma de estas acciones ofrece un diagnóstico nada halagüeño para la autoridad municipal. Se requiere implementar un *Programa de Desarrollo Integral* que revierta los efectos mencionados en las zonas afectadas, estableciendo metas a corto, mediano y largo plazos.

Consecuencia de la degradación del entorno natural del tercio medio e inferior de La Malinche, son los efectos que ponen en situación de Vulnerabilidad y Riesgo a los asentamientos humanos en la zona afectada. Entre los principales efectos se observan:

- efectos de huracanes en categorías 1 y 2
- inundaciones provocadas por las lluvias
- deslizamiento de laderas reblandecidas por los efectos de las lluvias
- degradación media y alta del suelo por la sobre explotación del bosque y el sobre pastoreo
- crecimiento mal regulado del casco urbano en el tercio bajo de la montaña

El Municipio de Puebla tiene un 45% de su territorio con altos indicadores de riesgo y vulnerabilidad. La degradación del suelo por efecto de las inadecuadas actividades agrícolas, sobre pastoreo y la deforestación del tercio bajo e intermedio de La Malinche son la principal causa. La función de amortiguamiento del tercio medio entre la alta montaña (tercio superior) y el casco urbano (tercio inferior) ha dejado de cumplir su función generándose un desequilibrio en el ecosistema. El escenario mencionado es el caso de las Juntas Auxiliares de San Miguel Canoa, La Resurrección, Santa María Xonacatepec y San Sebastián de Aparicio.

Se propone reordenar y rescatar los tercios bajo y medio de La Malinche bajo un enfoque incluyente, que es la meta final que se logrará con la implementación del programa de desarrollo integral "Calles para Todos" donde no sólo se pretende regresar las calles a la ciudadanía, sino sus Parques, Jardines, Aéreas Recreativas y Reservas Ecológicas. Así, cada acción que se defina realizar tanto en áreas urbanas

como rurales del municipio, servirá para construir espacios con mayor igualdad, comenzando por las zonas en situación de alto índice delictivo y alta marginación.

Propuestas para el rescate de La Malinche

Programa: **Desarrollo Integral**

- Implementar acciones de reforestación de la parte media de la montaña y retorno de la fauna nativa; involucrar a la población local
- Reordenar actividades agrícolas para maximizar el aprovechamiento de los terrenos de cultivo por medio de capacitación y financiamiento
- Cambiar uso del suelo y conservación en la zona de referencia para revertir los efectos de la deforestación y el sobre pastoreo por medio de la creación de programas de empleo temporal
- Revertir la escasez de agua de los mantos freáticos por varias vías de acción: zanjas trincheras, tinas ciegas, embalses, etc.
- Diseñar vasos reguladores para amortiguar la llegada de agua de lluvia al casco urbano y su aprovechamiento para riego agrícola
- Construir muros de contención en riberas de cuerpos hídricos; sistemas de alarmas y monitoreo de riesgos de inundación en ríos y barrancas; desazolvar sistema de alcantarillado, dragar ríos y barrancas

8. Energía para el municipio de Puebla

La producción y el consumo de energía es la principal actividad humana en el planeta. El municipio de Puebla no escapa a esta tendencia mundial.

Descripción de la problemática

En el municipio no se produce la energía que se consume. Su única fuente de producción de energía primaria es la leña, lo que agrava los problemas ambientales del municipio. La leña se destina al consumo residencial, comercial y público.

La mayor parte de la energía que se consume proviene de los combustibles fósiles: petróleo, gas y carbón. Los combustibles fósiles constituyen el 82% del consumo de energía a nivel municipal. Las gasolinas y naftas junto con el gas LP, son las fuentes de energía que más se utilizan en el municipio y tienen aportación en los sectores del transporte y residencial. En el municipio no existe consumo de petróleo crudo, condensados ni gas natural. Asimismo, la producción de energía secundaria es nula y toda la energía que se consume en el municipio proviene de otros lugares. En el municipio de Puebla se consume casi la mitad de energía del consumo estatal. Aquí no se genera energía eléctrica. No existen plantas hidroeléctricas ni

termoeléctricas. Toda la electricidad que requiere el Municipio proviene de Mazatepec (Tlatlauquitepec), Laguna Verde (Veracruz) y Texcoco (Estado de México).

En virtud de que las políticas públicas en materia de energía son de competencia federal, el municipio tiene una participación marginal en el tema. En esta circunstancia se pueden impulsar proyectos para el uso eficiente de energía, adoptar el uso fuentes alternas, impulsar programas de concientización ciudadana relativas a energía-cambio climático. Existe potencial de recursos renovables que pueden ser aprovechados, generando empleos e importantes oportunidades a nivel del gobierno local para reducir el consumo de energía y mejorar la eficiencia en los servicios municipales.

Se puede aprovechar al Sol en el municipio para producir energía eléctrica, calentar agua en los hogares y en otras actividades. Un gobierno de **morena** en el municipio podría sentar algunas bases para el desarrollo sostenible en la región. El sector residencial, comercial y público representa 38% del consumo de energía municipal y es el sector que más tiene oportunidad de aprovechar la energía solar. Se estima que sólo alrededor de un 5% de los usuarios residenciales utiliza calentadores solares de agua y el municipio utiliza muy poca energía solar fotovoltaica en el alumbrado público y en algunos edificios.

Gracias al potencial solar en la ciudad, la energía solar podría ser una alternativa viable y de bajo costo, tanto para la generación de electricidad como para calentar agua. De acuerdo con el potencial solar de la ciudad, Puebla podría generar un alto porcentaje de la energía que consume.

El municipio también cuenta con potencial para aprovechar la energía del viento. Los recursos de energía eólica pueden contribuir con las necesidades de energía de la ciudad. La basura es una fuente importante de riqueza no sólo porque se pueden separar residuos sólidos con valor comercial, sino porque de ella también se puede extraer energía.

Puebla produce aproximadamente mil 700 toneladas de basura diariamente, considerando una proporción de 50% de residuos orgánicos y 50% de residuos inorgánicos, se dispondría de unas 850 toneladas de residuos orgánicos para transformarlos en energía. Debe analizarse si la energía obtenida se inyecta a la red de distribución de CFE, lo que podría representar un ahorro significativo de recursos económicos al ayuntamiento.

Propuestas de energía para el municipio de Puebla:

Programa: **Desarrollo de la energía solar en el municipio**

Proyecto1: Impulsar la instalación de paneles solares para suministro de energía al sector residencial, comercial y público.

Programa: **Desarrollo de la energía eólica**

Proyecto 1: Explorar la posibilidad sustentable de la instalación de parques eólicos en el municipio.

Programa: **Transformación de la basura en desechos sólidos a efecto de convertirlos en fuente de energía**

Proyecto 1: Impulsar una política pública de separación de basura a través de estímulos en lo que se refiere al costo del servicio de recolección de basura.

Proyecto 2: Lograr del Municipio de Puebla un municipio certificado en *cero generación de basura*.

Proyecto 3: Transformar el relleno sanitario en un sitio de disposición temporal.

Proyecto 4: Construir un reactor biológico anaeróbico para producir biogás para la alimentación de turbinas de generación de energía eléctrica.

9. Movilidad integral y ambulante en las calles principales del municipio de Puebla

Descripción de la problemática

El modelo actual de movilidad urbana de Puebla es el resultado de la expansión urbana de forma desordenada y dispersa que sólo complica la movilidad de los automóviles, del transporte público, ciclistas y, principalmente, de los peatones.

Se necesita planeación y diseño para darle al peatón libre tránsito con zonas específicas para su traslado a lo largo de la vialidad: tener buena señalización vertical y horizontal, tener el mobiliario adecuado: semáforos, banquetas, paradas, etc. Los vehículos no motorizados no cuentan con espacios apropiados para su uso: rampas, *ciclistas*, estacionamientos para estos vehículos. No se cuenta con las suficientes zonas dignas para ascender y descender pasajeros del transporte público, las rutas y sus unidades no son eficientes. Los vehículos motorizados particulares tienen mayor prioridad al contar con amplias calles y estacionamientos.

Al dar prioridad a la circulación de bicicletas y promover la peatonalización se reducen los ruidos molestos que generan los vehículos motorizados; se beneficia directamente a la salud, así como la reducción de los tiempos de traslado.

Existe una ausencia de diseño acorde a las necesidades de todos los involucrados; que cuente con seguridad, proporcione espacios de circulación peatonal, vehículos no motorizados y motorizados. El diseño actual ya no es funcional, las adecuaciones que se han realizado para las nuevas actividades como el trabajo, educación,

comercio, abasto, culto, ocio. Las formas de movilidad deben ser más saludables, económicas, eficientes y limpias para el medio ambiente.

Sobre el ambulante, desde la década de los años 80, la ciudad de Puebla ha tenido problemas con la administración del comercio ambulante. En algunas administraciones se les han dado soluciones de corto plazo, en otras se les ha criminalizado y, en otras, la gestión ha sido “permisiva” dada la posibilidad de capitalizar electoralmente este sector corporativizado.

El comercio ambulante en México no puede ser eliminado dado que representa un importante aporte a la economía municipal, además de que es la fuente de ingresos principal para un gran número de familias.

De acuerdo con los principios sociales de **morena**, tenemos la convicción de que esta actividad no puede ser ni suprimida ni criminalizada, sino fomentada y gestionada de modo que pueda seguir representando un ingreso económico para las familias y una salida ante la falta de empleos. Con una adecuada gestión, el comercio ambulante puede ser utilizado como atractivo tanto para turistas como para los mismos ciudadanos.

Propuestas en materia de movilidad y comercio ambulante

Programa 1: Calles de circulación exclusiva

Proyecto 1: Identificar calles que puedan ser utilizadas exclusivamente por ciclistas y peatones, mejorando y ampliando guarniciones y banquetas, colocando jardineras con árboles y plantas.

Proyecto 2: Aplicar normativas en las calles peatonales para regular la publicidad en los negocios, de modo que se reduzca la contaminación visual.

Proyecto 3: Identificar zonas que puedan ser utilizadas como paradas exclusivas de transporte público.

Programa: Funcionalización de nodos conflictivos

Proyecto 1: Identificar los nodos conflictivos o cruces de calles con alta afluencia peatonal y que permanentemente se encuentren congestionados por el tráfico de vehículos particulares y de transporte público.

Proyecto 2: Colocar en los nodos conflictivos cámaras de vigilancia, semáforos inteligentes, paradas exclusivas para transporte público.

Proyecto 3: Dotar de equipamiento urbano que permita mejora de la imagen urbana en los nodos conflictivos, creando un ambiente seguro y confortable, tanto para los peatones, como para los usuarios del servicio de transporte público.

Programa: Padrón de comerciantes ambulantes

Proyecto 1: Integrar un padrón de ambulantes individual con la finalidad de tener un control de esta actividad de manera no corporativizada.

Proyecto 2: Brindar un trato diferenciado a los comerciantes ambulantes de acuerdo con los giros que trabajen, identificando los tradicionales-artesanales, agroalimentarios, comerciantes de “puesto”, de alimentos.

Proyecto 3: Priorizar a los comerciantes tradicionales-artesanales, tratando de fomentar que más comerciantes se dediquen a este giro, dotándolos de espacios para ventas fijos y móviles (en ferias).³

Programa: **Tianguis municipal**

Proyecto 1: Incorporar a las ferias patronales en un programa de tianguis municipales para regular el tipo de comerciante ambulante en cada uno de ellos, fomentando que sean prioritarios los “puestos” dedicados a los alimentos y a las artesanías, y un porcentaje menor la venta de productos industriales.

Proyecto 2: Fomentar ferias en cada una de las juntas auxiliares y en barrios y colonias donde haya algún tipo de producción característica (barro, textiles)

Proyecto 3: Habilitar espacios en toda la ciudad que sirvan para el establecimiento de mercados ambulantes, debidamente regulados y vigilados, y que sean atractivos visualmente.

Proyecto 4: Instalar nuevos tianguis de alimentos tradicionales y de productos artesanales-tradicionales, que funcionen de manera fija y semifija.

Proyecto 5: Mantener una política restrictiva en cuanto a la cantidad de puestos en el Centro Histórico, y se le dará prioridad a los puestos de productos artesanales-tradicionales.

10. El agua en el municipio de Puebla: por una gestión territorial integral como un derecho humano y un bien común

La situación actual del agua en el municipio de Puebla debe abordarse desde un enfoque crítico e integrado y de desarrollo sustentable, así como desde una visión de cuenca que va más allá de su delimitación político administrativa; desde un enfoque valorativo del flujo del agua y de su ciclo hidrológico que permita analizar la situación de las cuencas hidrográficas en nuestro país, nuestro estado y la zona metropolitana de la que se forma parte el municipio de Puebla.

³ A los artistas urbanos no se les dará trato de comerciantes ambulantes.

El municipio de Puebla pertenece a la Cuenca Alta del Río Balsas que, a su paso por Puebla y Tlaxcala, recibe el nombre de Río Atoyac. Resulta fundamental tomar en cuenta la situación de la cuenca y, en específico, del agua en la Zona Metropolitana de Puebla - Tlaxcala (ZMPT), que es la cuarta en importancia dentro del Sistema Urbano Nacional (SUN) de México.

Descripción de la problemática

En Puebla se pierde más de 40% del suministro de agua potable por fugas en la red de distribución, en líneas de conducción y fugas administrativas (agua no contabilizada). Las fugas de agua son resultado de asentamientos diferenciales del suelo, conexiones clandestinas, antigüedad y falta de mantenimiento de las redes de distribución, situación que agrava la problemática. Aunado al modelo de crecimiento urbano disperso y concentrador, se dificulta resolver la problemática del abasto.⁴

El crecimiento constante de los volúmenes de aguas residuales municipales sin tratamiento representa un grave problema en términos ambientales y de salud para la población. En Puebla no se cuenta con la infraestructura necesaria ni la cultura para impulsar procesos efectivos para el tratamiento de aguas residuales porque no se han impulsado procesos planificados para la gestión territorial del agua; su canalización, distribución y uso se han subordinado a factores políticos (de grupos de poder con intereses económicos muy marcados). Lo anterior se debe a dos factores: primero, por la priorización del uso del agua para la industria textil; y para la industria automotriz desde finales de la década de los años 60, cuyos efectos inductores dieron al uso y gestión del agua efectos determinantes.

De acuerdo con los resultados del último balance de aguas subterráneas, realizado para los acuíferos Alto Atoyac y Valle de Puebla, la porción correspondiente al Estado de Puebla resultó estar sobreexplotado de manera integral, ya que desde el año 2007 se registró una fuerte disminución de los niveles de almacenamiento.⁵

La situación de ineficiencia administrativa, financiera y operativa en que se encuentra el actual sistema privado -del cual no se observa ni al ente, ni al proceso de supervisión por parte ni del gobierno del estado, ni del gobierno municipal en el proceso de suministro de agua y saneamiento en el municipio- se refleja en las elevadas pérdidas físicas de agua; la insuficiente capacidad de saneamiento de aguas residuales y la ineficiencia comercial son aspectos conocidos por sus impactos visibles ya que el manejo de la información ha sido discrecional y nada transparente.

En marzo de 2014, el Congreso local poblano autorizó el incremento del agua para entrar en vigencia en el mes de mayo de ese mismo año, según el pliego tarifario que dividía en 6 estratos el costo del consumo del metro cúbico de agua en el municipio.

⁴ (ONU-HABITAT-SEDESOL, 2011)

⁵ (IMTA- SEMARNAT, 2007)

En esos momentos ponía el estrato 6, el más caro en 20.23 pesos el metro cubico, lo que puso a Puebla como una de las entidades más caras en materia del servicio del agua y alcantarillado, 10 veces más que lo que pagaba en esos momentos un habitante de la ciudad de México.

El modelo privado-estatal-municipal, tal como opera en la actualidad, se torna inoperante en términos económico-financieros, sociales y ambientales, e incapaz de hacer frente a las exigencias del desarrollo sustentable que requiere el municipio de Puebla.

Propuestas en materia de agua en el municipio de Puebla

Programa: **Recuperación de las facultades municipales en materia de agua potable**

Proyecto 1: Promover e impulsar, desde el gobierno municipal, una nueva Ley estatal de agua que garantice la participación de la ciudadanía.

Proyecto 2: Aprobar un nuevo decreto, derogando el aprobado el 12 de septiembre de 2013, que devuelva al Municipio sus responsabilidades y funciones con respecto a la gestión del agua.

Programa: **Modelo Integral de Gestión Territorial del Agua (MIGTA)**

Lograr una eficiente coordinación y cooperación con los distintos órdenes de gobierno, instancias encargadas de la gestión del agua; que el municipio conectado al gobierno de Cuencas, microcuencas y subcuencas del agua en la región, garantice el funcionamiento de un Sistema Operador Municipal del Agua Potable en la ciudad de Puebla; y a su vez, se garantice la participación real de los sistemas locales de agua, de las colonias, comunidades, barrios y juntas auxiliares de manera organizada.

Programa: **Normativas municipales respetuosas del ciclo hidrológico**

Realizar diagnósticos y propiciar que los reglamentos municipales cuenten con medidas que protejan el ciclo del agua y que se empleen materiales para la construcción acordes a la necesidad de permeabilidad de cada zona.

Programa: **Cultura del Agua.**

Proyecto 1: Recuperar aguas jabonosas y de regaderas

Proyecto 2: Difundir una campaña permanente de cultura del agua

Proyecto 3: Promover comités ciudadanos de cultura del agua.

11. Programa de Salud del Municipio Puebla

La salud y la asistencia social son dos importantes gestiones para el gobierno municipal, pues ambas categorías revelan actividades de gran importancia social, ya que los problemas de salud son acontecimientos que se presentan cotidianamente en todos los estratos de la sociedad, pero que su incidencia es mayor y más grave cuando afecta a las capas más pobres y marginadas de la ciudadanía poblana

Descripción de la problemática

Los servicios públicos municipales de salud en Puebla son instrumentados por el DIF (Desarrollo Integral de la Familia); sus objetivos son: procurar acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias poblanas y de grupos en situación de vulnerabilidad; contribuir a mejorar su calidad de vida, a través de los programas preventivos y formativos que promuevan valores y encaucen el fortalecimiento del tejido social.

En el municipio poblano para los que no tienen prestación de servicios médicos de las instituciones paraestatales de seguridad social o de índole privada, la única posibilidad que existe para ser atendidos es la incorporación o afiliación de los numerosos ciudadanos marginados al Sistema Nacional de Protección Social en Salud (SNPSS), mejor conocido como el Seguro Popular (SP). La atención de cuidado de salud ofrecida por este sistema se encuentra restringida a un paquete de servicios, el cual se conoce como el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), muy inferior a los seguros médicos de los institutos de seguridad social, y solo incluye un reducido número de enfermedades de alto costo.

En un dictamen del Plan Nacional de Salud se señala la existencia de dos grandes obstáculos a vencer, el rezago en salud y los riesgos emergentes manifestados por los siguientes sucesos:

- Aumento de las enfermedades no transmisibles (enfermedades cardiovasculares, cáncer, padecimientos mentales, adicciones) y las lesiones (industrialización y urbanismo).
- Aparición de padecimientos relacionados con la contaminación ambiental.
- Enfermedades como infecciones comunes y la desnutrición persisten, sobre todo en las poblaciones más pobres (desigualdad por pobreza).

Propuestas en materia de salud:

Programa: **Municipio de Puebla Sano y Seguro**

Proyecto 1: Coordinarse con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil para brindar atención en temas de salud.

Proyecto 2: Fortalecer la ejecución de actividades de promoción a la salud en todo el municipio.

Proyecto 3: Crear una instancia municipal que atienda y gestione los temas relacionados con salud.

12. La salud ambiental en el municipio de Puebla

La Salud Ambiental es el conocimiento de los factores que, producidos y arrojados al medio ambiente, van a producir daño o trastornos físicos y emocionales en las personas o daño en su salud. Para entender lo anterior se requiere ubicar el factor principal de daño a la Salud, que es la contaminación del medio, incluyendo los tres medios principales: el aire, el suelo y el agua. En el municipio existe un gran deterioro ambiental; la razón es que es el más poblado del estado de Puebla, con más un millón y medio de personas.

Descripción de la problemática

En el municipio de Puebla se generan por día un millón 500 mil kgs. de basura, aproximadamente sin contar los residuos líquidos que van al drenaje o fosas sépticas. Esto representa un grave problema ya que estos residuos generan líquidos ácidos producidos por la descomposición de la basura que van al subsuelo contaminando los mantos freáticos del agua que se extrae para surtir el consumo doméstico. El lugar de asignación de estos residuos que se ubica cerca de Santo Tomás Chiautla, con más de 20 años de creación.

De igual modo, se debe tomar en cuenta la contaminación del aire; para el municipio de Puebla se vuelve importante por el gran número de vehículos y fábricas que consumen combustibles fósiles y que emiten gases contaminantes.

La salud ambiental se encarga de recuperar la salud de las personas afectadas por la contaminación producida por tóxicos emanados al aire, al suelo al agua y a los alimentos. Tal efecto se da cuando una o varias personas ingieren, tocan o inhalan algún alimento o líquido contaminado, o en caso más grave se exponen a radiaciones de tipo gama (radiaciones ionizantes) producidas por explosiones atómicas o reactores nucleares.

En Puebla los problemas que más afectan la salud de las personas es la que se observa por la contaminación del agua -ríos, lagos y lagunas. Cuando cualquier persona pasa sobre el río Atoyac o el río Alseseca, se percibe a simple vista y se huele. El reservorio principal de estos ríos es la presa de Valsequillo, donde el panorama es peor y es en este lugar donde las poblaciones asentadas en su entorno consumen el agua contaminada. Este hecho ocasiona que muchas personas que

consumen esa agua, enfermen de diarrea, parasitismo y sufran peso y talla baja principalmente en grupos de edad escolar, agregando plomo en sangre, ya que se ha demostrado en diversos estudio la presencia de plomo en agua y en sangre de escolares de varias poblaciones de esa zona.

El problema de contaminación del agua no termina en su entorno: la cadena de contaminación continúa al irrigar o llevar esa agua por canales al distrito de riego de Tecamachalco, y Tehuacán, agua contaminada con metales pesados y parásitos, que irrigan campos de cultivos de legumbres las cuales consumimos en Puebla y en otros lugares, al ser vendida o comprada en los mercados de abasto popular, y por consiguiente el círculo vicioso de las parasitosis y diarreas frecuentes. Estos problemas de salud no son nuevos, se han observado desde hace más de 20 años, pero no se habían demostrado en grupos específicos vulnerables de edad escolar.

- Aumento de las enfermedades no transmisibles (enfermedades cardiovasculares, cáncer, padecimientos mentales, adicciones) y las lesiones (industrialización y urbanismo)
- Aparición de padecimientos relacionados con la contaminación ambiental
- Enfermedades como infecciones comunes y la desnutrición persisten, sobre todo en las poblaciones más pobres (desigualdad por pobreza)

Propuestas en materia de salud ambiental

Programa: **Municipio a favor de la prevención de enfermedades**

Proyecto 1: Fomentar a través de mensajes educativos transmitidos por radio o TV el hábito de separar la basura doméstica, separar papel, y cartón de alimentos o vegetales y recipientes de plástico, vidrio y de aluminio.

Proyecto 2: Buscar y promover el financiamiento federal y estatal para el saneamiento de ríos y presa de Valsequillo; exigir al sistema operador de agua de Puebla el deber de potabilizar el agua que se distribuye en la Cd. De Puebla.

13. El medio ambiente en el municipio de Puebla

Puebla carece de una política ambiental que ayude a conservar y defender los recursos naturales. En lugar de garantizar políticas públicas en materia ambiental, Las autoridades locales se han dedicado a hacer “mega proyectos” que contemplan el derribo de árboles y destrucción de áreas verdes.

Descripción de la problemática

Durante 2015, las autoridades destinaron 531 millones 237 mil pesos para los programas de gestión sostenible de carácter local, con lo que se colocó entre las 13 entidades que menos recursos destinó para este tipo de acciones. Siete de cada 10

pesos invertidos en medidas relacionadas con el medio ambiente, están destinadas a agua potable y saneamiento, con un total de 375 millones 928 mil pesos, siendo el sector en el que se concentraron las acciones ambientales del gobierno del estado, muy probablemente habría que dejar en buen estado el sistema de agua potable y alcantarillado para su privatización.

En educación ambiental, se etiquetó apenas un millón 619 mil pesos, ubicando a Puebla en los últimos lugares. En cuanto al manejo de recursos Puebla destinó 4.5 millones de pesos y en procuración de justicia ambiental destinó 6.2 millones. Para los programas de biodiversidad y ecosistemas los recursos fueron mayores con 10.5 millones de pesos, el estado se mantuvo con menor inversión, y en cambio climático Puebla sólo invirtió 11.5 millones de pesos; sin embargo, los resultados son desalentadores en todas sus aristas.

Propuestas en materia de medio ambiente

Programa: **Municipio a favor del medio ambiente**

Proyecto 1: Manejar la basura generada en los domicilios a partir de un manejo regular.

Proyecto 2: Reforestar Amalucan y Flor del Bosque para mejorar su biodiversidad, principalmente por tala de árboles.

Proyecto 3: Proteger los derechos y la integridad de las defensoras ambientales.

14. Servicios públicos en el municipio de Puebla

Como centro logístico metropolitano y capital del estado, el municipio de Puebla se enfrenta a varios retos en materia de servicios públicos, no sólo en la inversión para nuevos servicios, sino en un proceso iterativo de modernización, mantenimiento y monitoreo de los servicios públicos que demandan los habitantes. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece las atribuciones que tiene el municipio en su Artículo 115, fracción III, incisos de la A al I, donde textualmente se mencionan los siguientes servicios: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto, panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento.

Por otra parte, el municipio de Puebla presenta un continuo urbano con los municipios poblanos de Cuautlancingo, San Pedro Cholula, San Andrés Cholula, Ocoyucan, y Amozoc; así como también con el estado de Tlaxcala como San Pablo

del Monte, Papalotla de Xicohtécatl, Xicotzinco y Zacatelco. La CPEUM establece en su Artículo 115, fracción VI, que “cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.”. Lo anterior es de vital importancia no sólo en materia de servicios públicos sino para el desarrollo urbano conurbado de la ciudad de Puebla, ya que los municipios mencionados funcionan como ciudades satélites al municipio de Puebla, con los cuales hay una gran interacción entre los sectores económicos primarios, secundarios y terciarios, que requieren de la intervención de las autoridades involucradas a fin de mejorar progresivamente las condiciones y calidad de vida de los centros urbanos y comunidades rurales bajo un enfoque metropolitano equitativo, respetuoso y sustentable.

El crecimiento de superficie de vivienda regular e irregular es un factor de demanda de servicios públicos que regularmente no están planeados. En el mediano y largo plazos también demandarán infraestructura vial, equipamientos, seguridad pública y servicios públicos y privados. Todo lo anterior, con un impacto negativo irreversible para sustentabilidad: agua, suelo y el medio ambiente; es éste un fenómeno que se vive no sólo en el municipio de Puebla sino, prácticamente, en todos los municipios de país.

Hablar de servicios públicos es hablar de vivienda y así lo demuestran las fuentes oficiales de información como el INEGI, que para medir las coberturas de servicios públicos usan como indicador base las viviendas particulares habitadas y sus ocupantes; y es sobre lo cual se desarrollara a continuación un diagnóstico general de los servicios públicos con información disponible; los cuales son: agua potable y drenaje.

Descripción de la problemática

El municipio de Puebla registró al 2015 un total de 430 mil 542 viviendas particulares habitadas con un total de un millón 576 mil 49 ocupantes⁶; esto significa en términos porcentuales que el municipio capitalino concentra el 27.70% de las viviendas particulares habitadas de todo el estado y el 25.55% de la totalidad de ocupantes de toda la entidad. Lo anterior lo coloca en primer lugar de estos indicadores muy por arriba de otros municipios con alta concentración de vivienda como Tehuacán, San Andrés y San Pedro Cholula, San Martín Texmelucan, Cuautlancingo y Atlixco. Los registraron más de las 30 mil viviendas particulares habitadas.

⁶ Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla 2017 que, conjuntamente con el Gobierno del Estado de Puebla y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI 2015-2016), Encuesta Intercensal 2015; apartado consultado Número 4: Vivienda y Urbanización.

Del total de ocupantes de viviendas particulares habitadas que existieron en el Municipio de Puebla al 2015, el 96.62% dispone de agua entubada, del cual 84.42% la tiene dentro de la vivienda y 15.58% está fuera de la vivienda pero dentro del mismo terreno o predio; el resto, con el 3.22%, accede de agua potable por medio de acarreo, haciéndolo tanto por llave comunitaria o en otra vivienda.

Cincuenta mil 749 ocupantes de viviendas particulares habitadas con carencia de agua entubada –el 3.22% de los ocupantes totales-, buscan su abastecimiento con las siguientes alternativas disponibles: el 69.73% mediante pipa, 8.47% de un pozo, 0.88% de un río, 0.11% de la recolección de agua de lluvia, y el resto no está especificado.

En el rubro de la disponibilidad de drenaje, de la totalidad de los ocupantes de viviendas particulares habitadas del municipio de Puebla, 98.32% dispone de red de drenaje, 1.17% no dispone de este servicio básico y 0.51% no está especificado. La disponibilidad de drenaje está clasificada por el lugar de desalojo, de donde el municipio capitalino presentó al 2015 los siguientes indicadores: 96.70% hacia la red pública, 1.86% hacia fosa séptica o biodigestor, el 1.30% hacia una barranca o grieta, y el 0.15% hacia río o lago.

Al año 2016, el municipio de Puebla registró un total de 166 fuentes de abastecimiento de agua, de las cuales 165 son por medio de pozo profundo y una de manantial. El volumen promedio diario de extracción fue de 209.34 miles de metros cúbicos, donde 209.24 fueron de pozos profundos y 0.11 de manantial.

Según CONAGUA, al 2016 el municipio de Puebla contaba con 3 plantas potabilizadoras en operación, con una capacidad instalada total de 615 litros por segundo, lo que ha permitido registrar un volumen suministrado anual de agua potable de 19 millones de metros cúbicos.

El municipio de Puebla cuenta actualmente con 39 sistemas de drenaje y alcantarillado que cubren 39 localidades del servicio básico.

Actualmente, “El consorcio Agua de Puebla para Todos tiene a cargo la concesión para la prestación del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y disposición de aguas residuales en el Municipio de Puebla, y las circunscripciones territoriales específicas de los Municipios de Cuautlancingo, San Pedro Cholula, San Andrés Cholula y Amozoc, así como, la ampliación, acondicionamiento, mantenimiento, operación y administración de la infraestructura hidráulica del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Puebla (SOAPAP), y la prestación del servicio de saneamiento de aguas residuales al Municipio de Tlaltenango... ”, esta empresa privada es la responsable de suministrar el básico de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y disposición de aguas residuales a gran parte del territorio urbanizado del municipio de San Andrés Cholula, que incluye la totalidad de los fraccionamientos, establecimientos y equipamientos del Centro Urbano de

Atlixcáyotl, el Centro Urbano de Lomas de Angelópolis, fraccionamientos como La Vista Country Club; el corredor urbano de la Vía Atlixcáyotl, las zonas habitacionales como la Ex – hacienda Morillotla, la Ex – hacienda Concepción y Santa Cruz Buena Vista, así como, las colonias Emiliano Zapata, Concepción la Cruz y Concepción Guadalupe, inclusive incluye áreas habitadas como Atzala y el Barreal en la Cabecera Municipal de San Andrés Cholula.

En términos territoriales la cobertura del servicio de la empresa del Consorcio Agua de Puebla, está delimitada por la Vía Atlixcáyotl y el Anillo Periférico Ecológico; a infraestructura que soporta esta cobertura se construyó a raíz de la puesta en marcha del Programa Regional Angelópolis.

Recientemente, ONU-Habitat describe la ciudad próspera como el lugar donde los seres humanos encuentran satisfacción a sus necesidades básicas, donde se provee de los servicios públicos esenciales y donde existen oportunidades y condiciones de bienestar. Las ciudades son vistas como el lugar donde las personas alcanzan sus metas, aspiraciones y otros aspectos intangibles que incrementan las expectativas de bienestar individual y colectivo (UN-HABITAT, 2012).

El Índice de las Ciudades Prósperas (CPI) es una medida diseñada por ONU-Hábitat para entender, analizar, planificar, tomar acción y observar los efectos de las políticas públicas en el bienestar ciudadano. Mediante indicadores obtenidos a partir de información confiable, presenta una radiografía de la complejidad urbana; identifica áreas prioritarias para las políticas públicas; traduce el bienestar en un parámetro medible y accionable; mide el desempeño de la ciudad y el efecto de las políticas públicas en el tiempo.⁷

Al ser evaluado en la Dimensión 02-Infraestructura de desarrollo, el municipio de Puebla resultó calificado con un indicador del 68.35, lo que se traduce a que la calidad y cobertura de la infraestructura urbana municipal es MODERADAMENTE SOLIDA. A su vez, al consultar las subdimensiones se hallan los siguientes resultados: la subdimensión infraestructura de vivienda con un valor de 86.76 considerado como un factor MUY SOLIDO; y a su vez, dentro de la infraestructura de vivienda se califica el acceso a agua mejorada, en donde el municipio de Puebla obtiene 88.50 que se entiende como MUY SOLIDO, por lo que se está contribuyendo a mejora la calidad de vida de la población.

En la subdimensión de manejo de residuos, el CPI califica al municipio de Puebla con un 91.73 traducido como un factor MUY SOLIDO, en donde las sub ramas de recolección de residuos sólidos obtuvo un resultado de 84.17 y el tratamiento de aguas residuales un 100, por lo que ambas son de factor MUY SOLIDO.

⁷ Existe una cantidad importante de índices y mediciones sobre desarrollo urbano en el mundo; para el cálculo y análisis del CPI en México se consideró conveniente hacer una revisión de los más relevantes, observándose que el CPI, si bien puede complementarse con otros índices, puede asumirse como un instrumento de análisis y toma de decisiones de política pública gracias a su estructura integral.

Propuestas en materia de servicios públicos

Programa: Áreas urbanas en el municipio

Proyecto 1: Contener el crecimiento del área urbana del municipio de Puebla, mediante la implementación de una política de uso de vacíos urbanos, a fin de aprovechar la infraestructura de servicios públicos básicos.

Proyecto 2: No permitir el establecimiento y consolidación de asentamientos irregulares fuera de los límites urbanos, los cuales son focos de desorden en materia de planeación urbana y en el futuro demandaran servicios públicos que no se tuviesen que haber desarrollado.

Programa: Abasto de agua potable

Proyecto 1: Desarrollar un programa de construcción de redes de agua potable y drenaje en colonias populares regularizadas dentro del área urbana del municipio de Puebla

Proyecto 2: Desarrollar infraestructura para la captación de agua pluvial en las principales avenidas del municipio de Puebla y en todo los nuevos proyectos de aperturas de calles.

Proyecto 3: Impulsar el uso de ecotecnologías urbanas y rurales para el aprovechamiento del agua pluvial y manejo de residuos caseros, tanto en conjuntos habitacionales, viviendas particulares, equipamientos educativos u otros que por sus condiciones se los permitan.

Proyecto 4: Reducir el porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas que acceden al agua potable por acarreo.

Programa: Tratamiento de aguas

Proyecto 1: Realizar un estudio profundo para revisar las condiciones de manejo del actual relleno sanitario del municipio de Puebla, a fin de evaluar la factibilidad de su reubicación o modernización.

Proyecto 2: Garantizar el funcionamiento de las actuales plantas de tratamiento de agua residual del municipio y desarrollar nuevos proyectos en los puntos estratégicos dentro del territorio municipal.

Proyecto 3: Modernizar la deteriorada infraestructura de agua potable del centro histórico de la Ciudad de Puebla, a fin de impulsar la redensificación y las nuevas inversiones.

Programa: Infraestructura básica de vivienda

Proyecto 1: Atender los requerimientos de infraestructura básica y servicios públicos en las localidades rurales del municipio de Puebla dentro de sus límites de población.

Proyecto 2: Atender el problema de los asentamientos irregulares en las barrancas y ríos del municipio.

Proyecto 3: Contribuir a la reducción de la pobreza en colonias populares regularizadas mediante un programa de construcción de calles pavimentadas con redes de servicios básicos completos, banquetas e iluminación tipo LED.

Proyecto 4: Atender las zonas inundables del municipio de Puebla, mediante proyectos de ingeniería especializada en manejo de cuencas, pozos de absorción, cárcamos y colectores pluviales que minimicen en el mediano plazo la problemática.

15. Obra pública en el municipio de Puebla

La obra pública es el brazo fuerte de toda administración municipal no sólo por los cuantiosos recursos económicos involucrados en su ejecución, sino porque impacta directamente en la calidad de vida de los ciudadanos de aquellos lugares donde se ejerce. En Puebla, las administraciones municipales recientes se han concentrado preferentemente en atender el centro y las zonas de desarrollo con alta plusvalía ampliando la desigualdad entre éstas y las colonias populares, y las que se asientan en la periferia de la ciudad.

Descripción de la problemática

La falta de servicios básicos como agua, drenaje, luz, guarniciones, banquetas, pavimentación de calles, espacios para la recreación y la cultura, son el común denominador en estas zonas donde se respira la pobreza, la marginación. El resultado es que se dispara la delincuencia y la percepción de inseguridad crece. Es un compromiso ineludible de la próxima administración municipal emprender las acciones con obras públicas que devuelvan las calles a los ciudadanos y reviertan esta situación.

Se conciben tres tipos de obras públicas:

- las que se etiquetan en el ejercicio fiscal anterior
- aquellas que resultan del Programa de Desarrollo Urbano Sustentable en coordinación con el IMPLAN y
- las que resulten de la consulta a la población por medio de la participación ciudadana.

Obra pública etiquetada con recursos federales

Debido a la existencia de recursos federales etiquetados en el ejercicio fiscal para la ejecución de obras públicas que en su momento son priorizadas y aprobadas, en el primer año de la administración municipal el Instituto Municipal de Planeación debe considerar su revisión y su eventual reestructuración. Esto debe hacerse para evitar la ejecución de obras de capricho que contravengan el Programa de Desarrollo Urbano Sustentable del municipio de Puebla. La planeación y ejecución de estas obras públicas deberán contribuir a generar una mayor igualdad en la ciudadanía, prestando mayor atención en aquellas zonas de alto índice delictivo y de alta marginación.

Obra pública en función del programa de desarrollo urbano sustentable del municipio de Puebla.

El Programa de Desarrollo Urbano Sustentable es la herramienta a través de la cual se genera el diagnóstico de los problemas y retos que aquejan a la ciudad. En su parte programática determina cuáles son las obras públicas que la ciudad está demandando, de modo que éstas se programen para ser ejecutadas y contribuir a la solución de dichos problemas.

Una vez que se determinen las obras públicas con la revisión del Instituto Municipal de Planeación en concordancia con el Programa de Desarrollo Urbano Sustentable, el siguiente paso será la priorización de las obras públicas a ejecutar en función de la consulta que para tal efecto se haga a la población a través del fomento a la Participación Ciudadana. Tomando en consideración que los recursos son finitos, se prestará atención especial a aquellas obras públicas que se encuentren en zonas de alto índice delictivo y de alta marginación buscando en todo momento generar condiciones de mayor igualdad entre los ciudadanos.

Obra pública en función del programa "calles para todos".

El programa *Calles para Todos* es un programa de intervención municipal que busca el desarrollo humano de los habitantes de la ciudad, comenzando por las zonas en situación de alta marginación é índice delictivo, donde lo que se pretende es regresar las calles a sus verdaderos dueños: los ciudadanos. Se trata construir espacios con mayor igualdad a través de acciones focalizadas en: seguridad, infraestructura, participación ciudadana, y la promoción del arte y la cultura. *Puebla, Ciudad Incluyente*, es la meta final que se logrará con la implementación del programa de desarrollo integral *Calles para Todos* donde no solo se pretende regresar las calles a la ciudadanía, sino también sus parques, jardines, áreas recreativas y reservas ecológicas.

La administración municipal debe tener un alto nivel de convocatoria para motivar a la ciudadanía a definir conjuntamente las obras que se pretende construir. Así

pues, se harán convocatorias para hacer reuniones de vecinos por manzanas en foros de consulta ciudadana para que ellos se pongan de acuerdo en elegir una acción en su colonia. Se priorizarán las obras por parte de la sociedad organizada considerando en todo momento los criterios que combatan la marginación, la inseguridad y la desigualdad. Esta priorización de obras deberá quedar asentada en un "Acta de obras priorizadas" que para tal efecto se redactará, se firmará por los ciudadanos asistentes y se entregará a la autoridad municipal al final de cada foro de consulta ciudadana. Cabe hacer mención que la periferia de la ciudad y las juntas auxiliares y sus comunidades serán las que reciban atención en primer lugar.

Propuestas en materia de Obra pública en el municipio de Puebla

Programa: Actualización de Servicios

Proyecto 1: Dotar de electricidad, agua y drenaje en las colonias en las cuales hay rezago tomando en consideración el cuidado al medio ambiente.

Programa: Pavimentación eficiente

Proyecto 1: Replantear las vialidades como Integrales, concebidas como la pavimentación de vialidades primarias con concreto hidráulico y las calles secundarias con adoquín.

Proyecto 2: Considerar la alineación y nivelación de guarniciones y banquetas, alumbrado público con energía solar, la señalización vertical horizontal, nomenclatura, botes de basura y cámaras de video vigilancia.

Programa: Apropiémonos de nuestros espacios

Proyecto 1: Crear *Parques Ciudadanos* pensando en que el mejoramiento y rehabilitación de plazas públicas, parques y zonas deportivas de barrios y colonias sea el distintivo que fomente la convivencia ciudadana.

Proyecto 2: Dotar dichos espacios con estructura para aprender oficios, artesanías, idiomas originarios, espacios para el arte y eventos sociales y culturales.

IV. EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTE

1. CULTURA

La cultura está presente en todo lo que valoramos y en la forma en que valoramos vivir en sociedad. Nuestra diversidad creativa introduce la cultura en el concepto de desarrollo humano, enriqueciéndolo y ampliándolo. La *Interculturalidad* es un concepto manejado en el debate internacional como el horizonte étnico y político al que deben dirigirse los esfuerzos de las democracias; una manifestación de voluntad encaminada a lograr las relaciones consideradas como positivas, en un plano de mutua influencia, para aprender la manera de vivir juntos, asegurar la participación plena de todas las culturas, para reconocer, sensibilizar e interiorizar valores como la diversidad, tolerancia, respeto y convivencia. La Interculturalidad propone alcanzar un consenso sobre valores comunes que permitan a su vez vivir la diferencia cultural particular según una idea de la identidad cultural porosa y dialogante. Puebla es una de las ciudades con mayor diversidad cultural de México.

Descripción de la problemática

El municipio de Puebla vive una oportunidad única de ser gobernada por tres años con un equipo nuevo, auténtico de izquierda. Si bien es cierto que toda corporación municipal en México es un gobierno colectivo, la figura del Presidente Municipal es clave en su liderazgo para llevar a cabo políticas públicas que resalten la urgencia de abatir rezagos administrativos, económicos y sociales que arrastra la que alguna vez fue la Segunda Capital de América durante casi 300 años. Siendo la ciudad de Puebla Patrimonio de la Humanidad, no se puede permitir seguir arrastrando resabios heredados de prácticas de gobierno que hoy son completamente inoperantes para potenciar la riqueza cultural y económica que encierra la ciudad, su municipio y, por supuesto, su patrimonio intangible máspreciado, los ciudadanos que aquí habitan.

En la actualidad la cultura oscila entre ser industria cultural o convertirse en herramienta de los proyectos y ambiciones de los políticos. En todo caso, en las políticas culturales no está presente la verdadera cultura, aquella que surge de la necesidad creativa del hombre y de su derecho a la libre expresión estética y de las ideas. El caso de Puebla es un claro ejemplo de esta manipulación de la cultura: las “políticas culturales” emblemáticas del gobierno de Rafael Moreno Valle van del despilfarro y la cultura del espectáculo -como es el Museo Internacional de Barroco- hasta los “negocios culturales” del Centro Cultural La Constanza Mexicana, ejemplos clarísimos de la “industria cultural” más superficial.

Los gobiernos deben tutelar el arte y la cultura porque además de ser una necesidad del ser humano, contribuyen a cimentar la educación, construye identidad, dan sentido de comunidad, fortalecen la autoestima, crean lazos de

solidaridad, alimentan el espíritu crítico y enriquecen la vida del hombre en lo individual y en lo colectivo. Pero tutelar no quiere decir dirigir y mucho menos imponer. Los gobiernos deben poner los medios para su desarrollo y deben estimular las actividades, pero no deben imponer y mucho menos usar las políticas culturales para la obtención de fines partidistas o personales.

Propuestas en materia de Cultura:

Programa: Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMACP) espacio de referencia documental, patrimonial y artística del municipio de Puebla

Proyecto 1: Dotarlo de una estrategia cultural que no se limite sólo a programar eventos.

Proyecto 2: Impulsar hacia el diseño y aplicación de normar las políticas, programas y acciones de investigación, formación, difusión, promoción y preservación de la cultura en la ciudad de Puebla,

Proyecto 3: Impulsar, desarrollar, coordinar y ejecutar todo tipo de actividades culturales, como recuperar los bienes públicos, transferidos a la iniciativa privada, dotándola de presupuesto suficiente para garantizar los derechos culturales.

Proyecto 4: orientar las actividades del IMACP a enriquecer la calidad de las manifestaciones culturales con base en los principios democráticos de igualdad, libertad, tolerancia y pluralidad.

Proyecto 5: Conservar, mediante en IMACP, las tradiciones y la participación social de las Culturas Originarias reconociendo que es un estado Multicultural y Pluriétnico.

Programa: Estímulo a la creación

Proyecto 1: Priorizar la creación artística desde la educación básica; apoyar a músicos, artesanos, escritores, pintores, escultores, cineastas y a quienes se dediquen a la creación y a la promoción artística y cultural.

Programa: Festival Cultural de la Ciudad de Puebla

Proyecto 1: Crear el Festival Cultural de la Ciudad de Puebla Anual para hacer llegar a los poblanos pero sobre todo a los más jóvenes, a los ciudadanos de escasos recursos los beneficios y el divertimento que la actividad cultural les brinda, de una forma incluyente y dinámica.

Proyecto 2: Llevar actividades culturales del Festival a las Juntas auxiliares y unidades habitacionales de la ciudad

Proyecto 3: Formar colectivos dándoles espacios de expresión pública donde muestren y compartan sus artes y talentos, sobre todo hacer hincapié en las zonas marginadas como una alternativa de integración social.

Programa: **Permanente de Fomento a la Lectura**

Proyecto 1: Diseñar y organizar, con distintas acciones para la dignificación y creación de bibliotecas, programas de concursos de Lecto-Escritura, programas de lectura, promotores de lectura, de maratones de lectura, fundamentalmente enfocados a la juventud.

Proyecto 2: Crear y sostener una línea editorial de obras clásicas de historia y de la cultura de Puebla, no sólo en reproducciones y reediciones, sino impulsar concursos para crear nuevas obras sobre Puebla de cara a las conmemoraciones que van del 2019 al 2021.

Proyecto 3: Crear en 10 volúmenes una historia de “Puebla en el México moderno y contemporáneo” (1531- 2021) bajo una coordinación editorial que reúna a lo más valioso de las plumas poblanas, nacionales y extranjeras que han escrito y escribirán sobre Puebla en este período del nuevo Cabildo Constitucional.

Programa: **Vinculación social a través de la cultura**

Proyecto 1: Priorizar proyectos culturales que fortalezcan la solidaridad y el sentido comunitario, fomentando en barrios, escuelas y comunidades la creación de coros y orquestas de barrios, teatro comunitario, talleres de tradición oral, cuentacuentos y cine comunitario.

Proyecto 2: Facilitar y gestionar los medios para la organización de aquellas expresiones artísticas y culturales que necesitan apoyos financieros relevantes porque tienen un impacto en grandes audiencias: orquestas y bandas, cine, festivales culturales, premios de estímulo a la creación, museos y sobre todo bibliotecas.

Proyecto 3: Impulsar la creación de museos comunitarios.

Proyecto 4: Incorporar a los adultos mayores y a los jubilados -en especial a los que provienen del sector educativo- en proyectos culturales comunitarios y de barrio, con ciclos de conferencias, cine público, talleres de tradición oral, artesanías, tradiciones culinarias, con el fin de valorar y preservar el patrimonio.

Proyecto 5: Recuperar la tradición oral con archivos de la palabra e imágenes de los barrios y colonias históricas del municipio. Recuperar la herencia africana e indígena del municipio que ha sido escondida por ignorancia y por discriminación y prejuicios, a lo largo de la historia urbana de la ciudad.

Programa: **Infraestructura cultural**

Proyecto 1: Adecuar un espacio (o adaptar uno ya existente) para albergar la gran biblioteca pública y centro de referencias del municipio de Puebla. El centro albergaría colecciones de arte, documentos, infografía histórica y social del municipio con una biblioteca especializada en Puebla. Aunado daría servicio como una biblioteca central pública para la población en todas las disciplinas.

Proyecto 2: Impulsar con mayor fuerza la tarea que ha llevado a cabo el Archivo Histórico del Ayuntamiento de Puebla; dotarlo de mejor infraestructura y crearle su propio Centro de Investigación de la historia del municipio; financiar la digitalización de acervos, la labor de catalogación de fondos y preparar colecciones especiales.

2.Educación

El derecho a la ciudad educadora, es una extensión del derecho a la educación pública, laica, gratuita y de calidad, Ciudad Educadora es un concepto, una idea que se construye y enriquece desde hace muchos años en las principales ciudades del mundo, gracias a la experiencia y al trabajo colectivo (<http://www.edcities.org>). En México, el 70% de la población no tiene el hábito de la lectura, lo que causando que nuestro país se encuentre en penúltimo lugar mundial de conformidad con los estudios realizados por la OCEDE y la UNESCO, situación que se ve reflejada en nuestro desarrollo económico y social, pues es a través de la lectura es como el ser humano puede mejorar su nivel de vida y cultural.

Descripción de la problemática

Existe un debilitamiento sistemático que ha tenido como principales expresiones, las siguientes grandes acciones identificables:

- a) la reducción de recursos e inversiones destinados al fortalecimiento de los principales componentes del sistema educativo, lo que incluye desde la asfixia económica y la precarización de la infraestructura de los centros educativos, hasta el desmantelamiento de los sistemas formadores de docentes;
- b) la desconexión de las articulaciones principales entre los elementos del sistema, tales que garantizan la eficiencia en su funcionamiento, por ejemplo, el acceso a las tecnologías didácticas o a la formación docente, que ya no residen fundamentalmente en cuadros o instituciones de origen público, sino que se encuentran, en gran medida, subcontratadas a empresas privadas que avanza su influencia sobre el sector;
- c) la simulación de sistemas de participación ciudadana y de transparencia en el manejo de recursos, mediante la institución de organismos formales de padres de familias y consejos consultivos escolares de escasa o francamente nula funcionalidad;

d) el debilitamiento de la red de apoyo y supervisión educativa, mediante su reorientación, casi exclusiva, a funciones de control administrativo, en detrimento de las funciones sustantivas de apoyo a la mejora continua de la gestión educativa y del aprendizaje;

e) el aislamiento del sistema educativo de sus vínculos con las comunidades y entornos sociales en que se inscriben los centros educativos que lo componen.

La política educativa que se ha puesto en marcha desde hace más de dos décadas, ha traído como consecuencia la drástica disminución de la cobertura educativa en las universidades públicas, lo que a su vez ha incrementado la presencia de instituciones privadas promoviendo de esta forma la paulatina privatización de la educación superior en México. Esta política ha afectado a millones de jóvenes en el país, en Puebla no obstante que se ubica como la segunda entidad de la República con mayor número de instituciones de educación superior, hasta la fecha sólo alcanza a satisfacer el 39 por ciento de la demanda estudiantil en este nivel educativo. En Puebla tienen su sede las principales instituciones académicas, de investigación superior y culturales mexicanas.

Propuestas en materia de Educación:

Programa: **Ciudad educadora**

Proyecto 1: Ofrecer a los habitantes de la ciudad, como objetivo crecientemente necesario para la comunidad, la formación en valores y prácticas de ciudadanía democrática: el respeto, la tolerancia, la participación, la responsabilidad y el interés por lo público, por sus programas, sus bienes y sus servicios.

Proyecto 2: Vincular al sistema educativo en sus diversos niveles las necesidades y potenciales de desarrollo de los sistemas productivos y económicos del municipio.

Proyecto 3: Supervisar y normar la reestructuración organizativa y operativa de las instancias de participación social, para hacer realmente efectivas, no simuladas, sus funciones de apoyo a la gestión de los centros educativos según las necesidades educativas percibidas de auditoría y transparencia en el manejo de los recursos educativos.

Proyecto 4: Promover una política educativa orientada al mejoramiento de la infraestructura educativa en todo el municipio, vigilando que los recursos de todo tipo lleguen hasta las juntas auxiliares más alejadas y menos atendidas por las políticas públicas de los gobiernos anteriores.

Proyecto 5: Garantizar el acceso, a todos los que la requieran, a una educación cada vez más cualitativa, sustentada en valores, interés por la ciencia y el desarrollo tecnológico y humano.

Proyecto 6: Impulsar y apoyar la creación de instituciones de educación técnica, media superior y educación superior.

3.CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La ciencia y tecnología son prioridad para cualquier gobierno que pretenda lograr un desarrollo sostenible e integral, pues de ello depende que en el país y en nuestro municipio sus logros y descubrimientos permitan mejorar la calidad de vida y el desarrollo humano en todos los sectores que conforman nuestra sociedad.

Descripción de la problemática

La ciudad de Puebla es un valioso acervo de recursos humanos conocedores de las tecnologías de punta, pero desde hace décadas, marginados de las oportunidades para la aplicación de sus conocimientos. Sin embargo, no existe un fondo económico conformado con recursos de la federación, el estado y empresarios poblanos que permitan financiar proyectos orientados a la resolución de los graves problemas que aquejan a toda la población, principalmente en asuntos de salud, comunicación, autoempleo y calidad de vida. El país no ha podido avanzar en materia de telecomunicaciones. Por ejemplo, internet, símbolo de la modernidad en el mundo actual, en México no solo es caro y lento, sino limitado, tiene mala cobertura. Para enfrentar semejante atraso, el Estado debe intervenir con determinación, porque está de por medio el progreso nacional. Comunicar es estratégico para el desarrollo.

Propuestas en materia de Ciencia y Tecnología para el municipio

Programa: **Ciencia y Tecnología para tod@s**

Proyecto 1: Buscar que las dependencias del Ayuntamiento desarrollen una política de estímulo a científicos y estudiantes en el municipio para la creación y aplicaciones de las nuevas tecnologías en la resolución de problemas del municipio.

Proyecto 2: Fomentar la relación entre la investigación científica y el desarrollo tecnológico con la industria y la producción de bienes socialmente necesarios, para mejorar sus índices de calidad y acceso a las mayorías. La ciudad de Puebla es un valioso acervo de recursos humanos conocedores de las tecnologías de punta, pero desde hace décadas, marginados de las oportunidades para la aplicación de sus conocimientos.

Proyecto 3: Diseñar y vincular una red de sensores conectados mediante el internet para que sistemas inteligentes analicen los datos recopilados en tiempo real y se tomen las acciones para proteger a la ciudadanía.

Proyecto 3: Generar espacios de construcción del conocimiento científico vinculados con la solución de los problemas de la ciudad.

Proyecto 4: Convocar a investigadores de todas las universidades a desarrollar propuestas y proyectos que hagan en el municipio, en temas de cuidado ambiental, recursos naturales, manejo de desechos domésticos e industriales, transporte público y comunicaciones, salud y modernidad, siempre con una visión en beneficio del ser humano y su entorno.

Proyecto 5: Auspiciar el desarrollo de las ingenierías como mecanismo de independencia, en particular en todo lo relacionado con el sector energético y en la investigación de fuentes de energía alternativas renovables.

Proyecto 6: Conectar al municipio con internet de banda ancha y a utilizar, con ese propósito, la infraestructura de la Comisión Federal de Electricidad, las redes eléctricas servirán para llevar la fibra óptica hasta la comunidad más alejada.

Proyecto 7: Establecer señal inalámbrica gratuita en plazas, escuelas, hospitales e instalaciones públicas.

Proyecto 8: Facilitar el acceso de toda la población a las tecnologías de la información, promoviendo el internet como un derecho ciudadano y un servicio público.

4. Deporte

Existen numerosas recomendaciones apoyadas en estudios científicos que demuestran que una alimentación sana y una actividad física periódica suficiente planeada, organizada y vigilada, son suficientes para la disminución y prevención de enfermedades crónicas. Como nuevo gobierno municipal, debemos asumir esta responsabilidad y proponer maneras pragmáticas de resolver los problemas actuales de sedentarismo pero también para hacer destacar al deportista poblano con talento.

Descripción de la problemática

El deporte municipal ha sido un tema casi olvidado por el actual Instituto Municipal del Deporte Poblano que ha mantenido un perfil bajo y que ha pasado de ser una entidad de desarrollo, a una pobre organizadora de torneos relámpago atendiendo únicamente a una o dos disciplinas deportivas. Existe una fuente inmensa de talento deportivo en Puebla que no ha sido encontrado, explotado, apoyado y

lanzado a competencia. Es difícil encontrar acciones que puedan ser evaluadas en el desarrollo y masificación del deporte de los gobiernos anteriores, por tanto, el deporte se encuentra en un status de estancamiento.

La misión del deporte poblano deberá ser reconocido entre los mejores del país debiendo basar su desarrollo en las instancias educativas pero también en organizaciones civiles y clubes deportivos, mediante apoyo de empresas privadas y municipales dando prioridad a las etapas de iniciación infantil, al apoyo decidido en los niveles juveniles, mayores y los masters o mayores de 50 años así como al financiamiento del deporte de alto rendimiento en el periodo 2019-2021.

La visión del deporte debe ser abordada en el gobierno municipal como una área prioritaria de desarrollo social y de mejoramiento de la salud, toda vez que hay que inculcar una cultura donde sea mejor construir más gimnasios y áreas deportivas, desarrollar y apoyar más equipos y ligas de competencia individuales y de conjunto, que construir y desarrollar hospitales y clínicas para resolver los problemas de exceso de peso y lo que ello conlleva, sin desvincularse de los proyectos y programas estatales y nacionales de prevención de la salud. El deporte debe ser el ancla de una sociedad sana y llena de vigor y los mejores deportistas deben ser canalizados al alto rendimiento para elevar los niveles de competencia a nivel nacional.

Propuestas en materia de deporte en el municipio de Puebla:

Programa: **Poblan@s san@s y deportistas**

Proyecto 1: Desarrollar una nueva cultura de apoyo para el deporte en función de los actuales escenarios del municipio.

Proyecto 2: Profundizar y facilitar el conocimiento y desarrollo de un nuevo modelo de actividad física y deporte en el municipio de Puebla, tratando de establecer un marco de acción común, así como los instrumentos de planificación, gestión, implementación, seguimiento y evaluación necesarios para su desarrollo.

Proyecto 3: Generar un compromiso con políticos, gestores, responsables técnicos, entrenadores, trabajadores de cualquier entidad deportiva tanto pública como privada, investigadores, docentes, y deportistas para hacer del deporte poblano uno de los mejores del país.

Proyecto 4: Desarrollar una fundación de apoyo al deporte poblano que permita el apoyo para la detección de talento deportivo a través de la obtención de recursos de patrocinadores locales y de la región mediante donaciones, eventos especiales, sellos postales, generación de redes de apoyo, becas e intercambios con el gobierno municipal

Proyecto 5: Crear una partida de apoyos específica para este rubro y dar a conocer públicamente en qué y cómo será gastada orientando todo en los resultados.

Proyecto 6: Promover la práctica deportiva en espacios públicos al aire libre, parques, calles, etc.

Proyecto 7: Diseñar el espacio urbano propiciando la actividad física de los ciudadanos en su vida cotidiana: facilitando desplazamientos a pie, en bicicleta etc.

Proyecto 8: Promover la actividad física y el deporte como herramientas de cohesión e inclusión social.

Proyecto 9: Crear programas y acciones deportivas diseñados y dedicados para todo tipo de segmentos poblacionales.

Proyecto 10: Crear eventos deportivos de alta competición.

Proyecto 11: Proponer el territorio como sede y destino de turismo deportivo al promover campeonatos en el municipio poblano (ecoturismo deportivo).

Proyecto 12: Proponer que la actividad física y el deporte sean creadores de lugares de empleo y ocupación.

Proyecto 13: Promover la vinculación de las nuevas tecnologías con el deporte.